



PAE 2024

Evaluación de Tipo
Específica de Desempeño
del Plan Municipal de
Desarrollo 2021 - 2024 del
H. Ayuntamiento de
Huitzilán de Serdán,
Puebla, Ejercicio Fiscal
2023



Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023



Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador:

Gabriela Guevara Castellanos

Consultoría

Planeación y Soluciones Estratégicas G&G S.C.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño
del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán,
Puebla, Ejercicio Fiscal 2023
Mayo 2024





Índice

INTRODUCCIÓN 5

 GLOSARIO 6

SIGLAS Y ACRÓNIMOS..... 7

PRESENTACIÓN 7

MARCO LEGAL 8

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN..... 9

 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9

PERFIL DEL EVALUADOR..... 9

ENTREGABLES DE LA EVALUACIÓN..... 10

Metodología de la Evaluación 12

 Temas de evaluación..... 12

 Criterios Generales para responder a las preguntas 13

 Formato de respuesta 13

 II. Consideraciones para dar respuesta 13

 Pregunta 1. 16

 Pregunta 2. 19

 Pregunta 3. 21

 Pregunta 4. 24

 Pregunta 5. 27

 Pregunta 6. 34

 Pregunta 7. 40

 Pregunta 8. 44

 Pregunta 9. 47

 Pregunta 10. 50

 Pregunta 11. 53

 Pregunta 12. 55

 Pregunta 13. 64

 Pregunta 14. 67

 Pregunta 15. 69

 Pregunta 16. 72

 Pregunta 17. 74





Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones..... 75

Conclusiones..... 77

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 79

Valoración Final 84

ANEXOS. 87

ANEXO 1. VINCULACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 87

ANEXO 2. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LOS PP’S DEL EJERCICIO FISCAL 2023 91

ANEXO 3. AVANCE DE LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DEL PMD 2021-2024 92



INTRODUCCIÓN

El cumplimiento de los objetivos institucionales implica evidenciar las acciones realizadas y el ejercicio del gasto programado de acuerdo con lo establecido en el instrumento de Planeación Municipal del periodo correspondiente.

Bajo esta consideración, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal, se hace mención con respecto de que la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo se debe realizar por anualidad. En este sentido el Gobierno Municipal para el periodo 2021 – 2024 tiene la obligatoriedad de integrar la evaluación sobre los programas y objetivos contenidos en el citado instrumento de planeación municipal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, a efecto de tomar las previsiones necesarias sobre la evidencia generada y si esta cumple con los requerimientos necesarios que logren justificar de forma óptima los indicadores programados.

En este sentido es importante que el Gobierno Municipal, a través del área responsable, verifique el grado de cumplimiento que obtuvo durante el ejercicio fiscal correspondiente sobre las metas e indicadores establecidos, con el fin de informar tanto a la ciudadanía como a los entes fiscalizadores sobre la aplicación de los recursos y si la planeación realizada se logró a cabalidad y satisfactoriamente.

Por lo que la presente evaluación contendrá un análisis integral, a través de preguntas específicas, que implica verificar desde el diagnóstico diseñado hasta el cumplimiento final de las acciones / actividades establecidas en el Programa Presupuestario, revisando la documental proporcionada por las áreas responsables, para lograr presentar una comparativa entre qué acciones se ejecutaron y cuáles son las que están pendientes, para que, en ejercicios subsecuentes, se consideren estas y se pueda lograr un cumplimiento satisfactorio en la consecución de los objetivos institucionales establecidos.

GLOSARIO

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicadores de Desempeño: los Indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los Indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos y la eficiencia de las actividades desempeñadas.

Matriz de Indicadores para Resultados: facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico: facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados: es un proceso basado en consideraciones objetivas para la

asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APM: Administración Pública Municipal.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

ASE PUEBLA: Auditoría Superior del Estado de Puebla

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato CONAC: Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

MML: Metodología del Marco Lógico.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.

ONU: Organización de la Naciones Unidas.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PP: Programa Presupuestario

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

TdR: Términos de Referencia.

PRESENTACIÓN

Para dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se hace mención que “los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados” el Gobierno Municipal de **Huitzilán de Serdán**, debe de implementar los diversos mecanismos que permitan fortalecer la Gestión para Resultados, lo que dé como resultado una vinculación efectiva entre las acciones que se realizan contra el ejercicio de los recursos, es decir lograr que los objetivos, metas e indicadores delimitados en el Plan Municipal de Desarrollo se justifiquen con el gasto priorizado a través del Presupuesto de Egresos.

En este sentido una herramienta útil que permite verificar lo realizado es la evaluación, como un método que permite identificar aspectos para mejorar la gestión, el manejo y uso racional del gasto público, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la acción gubernamental.

Por otro lado, tenemos que en la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 se establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Para dar cumplimiento a estas disposiciones el Gobierno Municipal de **Huitzilán de Serdán**, elaboro el Programa Anual de Evaluación 2024, donde se establecen las bases, metodologías de evaluación, seguimientos a los instrumentos de planeación y programación del Gobierno Municipal. El PAE se encuentra normado en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde se indica con precisión “que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día de abril su programa anual de evaluación. En el PAE deberá contener como mínimo los objetivos, las consideraciones, el calendario de ejecución, las actividades inherentes por realizar en cada ejercicio, las unidades responsables de llevar a cabo cada actividad y la descripción de las evaluaciones a realizar así como la descripción de estas que deberán realizarse en el ejercicio fiscal correspondiente y que, junto con la metodologías diseñadas para realizar la valoración sistemática e integral de las políticas y programas públicos, guían las acciones en materia de evaluación del desempeño.

Es así, como a partir del PAE 2024 del Gobierno Municipal de **Huitzilán de Serdán**, diseña e implementa en cumplimiento a los presentes Términos de Referencia, la elaboración de la Evaluación específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo, se realizará la Evaluación de PMD del ejercicio Fiscal 2023, considerando los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023.

MARCO LEGAL

De acuerdo con la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos¹ en el art. 134 menciona que: [“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente...”].

Considerando así también los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social establece que la evaluación de política de Desarrollo Social tendrá por objeto, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente, así como establece las instancias evaluadoras externas los cuales podrán ser en instituciones de educación superior, de investigación científica u organizaciones no lucrativas, así como se establece los tiempos para realizar la Evaluación Anual la cual será a partir del primero de mayo.

Mediante lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental³ de acuerdo con el art. 79, establece la obligatoriedad de los entes públicos de publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, metodologías, indicadores de

desempeño, así como 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones los resultados de estas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

Por último, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal⁴ en su art. 110, en el cual se establece las responsabilidades de las personas titulares de las presidencias municipales respecto a presentar informes de los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en la evaluación anual de los instrumentos de planeación. Así como se indica la publicación proactiva en medios oficiales, indicadores que permitan a la ciudadanía conocer el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de planeación, y en términos de la legislación aplicable.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Implementar un análisis sistemático e imparcial del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 del Municipio de **Huitzilán de Serdán** del ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los Programas que dé el deriven, con el fin de determinar la pertinencia-logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de formulación e instrumentación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la estructura y diseño del diagnóstico municipal que integra el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de **Huitzilán de Serdán**.
- Examinar los mecanismos presupuestales, desde su construcción, congruencia y características vinculadas al Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de **Huitzilán de Serdán**.
- Investigar y estudiar los instrumentos de seguimiento vinculados al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de **Huitzilán de Serdán**.
- Identificar si el municipio de **Huitzilán de Serdán** realizó la correcta medición de resultados respecto a la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2023 con el Presupuesto de Egresos y el cumplimiento del Programas Presupuestarios 2023.
- Indagar el cumplimiento en materia rendición de cuentas, transparencia y desempeño, respecto al seguimiento del proceso de evaluación de ejercicios pasados al Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, del Municipio de **Huitzilán de Serdán**.
- Analizar las causas y efectos que se obtuvieron de acuerdo con el cumplimiento del ejercicio fiscal 2023, a través de las acciones implementadas mediante el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, del Municipio de **Huitzilán de Serdán**.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan un proceso de mejora en corto y mediano plazo para el Gobierno Municipal de **Huitzilán de Serdán**.

PERFIL DEL EVALUADOR



El perfil evaluador, así como su equipo de colaboradores, necesario para desarrollar la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo en el ejercicio 2023, deberá contar con los requisitos mínimos siguientes:

- Grado de Licenciatura o superior en las áreas de ciencias sociales, ciencia política, economía, evaluación de políticas públicas, sociología o áreas afines a la temática de la evaluación, así como cursos, especialidades y/o talleres en dicha área.
- Estudios e investigaciones sobre temas de políticas públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, descentralización, seguimiento gasto público y coordinación interinstitucional.
- Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por un ente de gobierno especializado en la materia.

ENTREGABLES DE LA EVALUACIÓN

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información es necesaria la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza, como la información sobre los aspectos a evaluar.

Por este motivo, para implementar documentales que permitan dar cumplimiento al objetivo de la evaluación deberá publicarse en el portal web del municipio el Informe final de la Evaluación, así como entregarlos a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, por lo que la persona encargada de realizar dicha evaluación deberá hacer entrega de esto, además de la siguiente documentación:

- Informe Final de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- Resumen ejecutivo de la Evaluación.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.

Productos de evaluación y plazos de entrega

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Informe Final de Evaluación	Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del PMD en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:	30 días posteriores a la firma del contrato.
	Introducción Presentación	





Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023

Productos de evaluación y plazos de entrega

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
	Marco legal Objetivos de la Evaluación Análisis del PMD con las 6 secciones temáticas: Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Mecanismos de programación presupuestal Instrumentos de seguimiento y monitoreo Medición de resultados Evaluación del PMD Desempeño y rendición de cuentas Municipal Hallazgos. Análisis FODA. Fortalezas. Oportunidades. Debilidades. Amenazas. Recomendaciones. Conclusiones. e) Generales de la Evaluación. f) Particulares de aspectos sobresalientes de la misma. J. Valoración final del fondo. K. Anexos. L. Fuentes de referencia.	
en ejecutivo de la Evaluación	Versión impresa y digital (formato PDF) la cual contiene la versión resumida de la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo la cual contendrá como mínimo: Introducción. Hallazgos. Análisis FODA. Fortalezas. Oportunidades. Debilidades. Amenazas. Recomendaciones.	30 días posteriores a la firma del contrato.



Productos de evaluación y plazos de entrega

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
	Conclusiones. Generales de la Evaluación. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma. 6. Valoración final del fondo.	
¿Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo	Versión digital (formato PDF) de la base de datos generadas en la evaluación la cual incluirá las metodologías ocupadas.	30 días posteriores a la firma del contrato.
* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.		

Metodología de la Evaluación

Temas de evaluación

La Evaluación de Desempeño de PMD se dividirá en 6 módulos y 17 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1-4	12
Mecanismos de programación presupuestal	5-7	12
Instrumentos de seguimiento y monitoreo	8-10	12
Medición de resultados	11-13	12
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	14 - 15	4
Transparencia y rendición de cuentas Municipal	16 - 17	4
TOTAL	100% = 56	

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por información concentrada que son registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal del ayuntamiento. Análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración.

Criterios Generales para responder a las preguntas

Los tres apartados incluyen preguntas específicas, de las que deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta;
- b) La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c) El análisis que justifique la respuesta.

II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder, de manera enunciativa más no limitativa:



Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán

Ejercicio 2023

- Elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas, es decir, que la argumentación sea consistente entre cada una de las preguntas relacionadas, sin embargo, no significa que en el caso de las preguntas cuantitativas el nivel de respuesta otorgado a las preguntas asociadas tenga que ser el mismo.



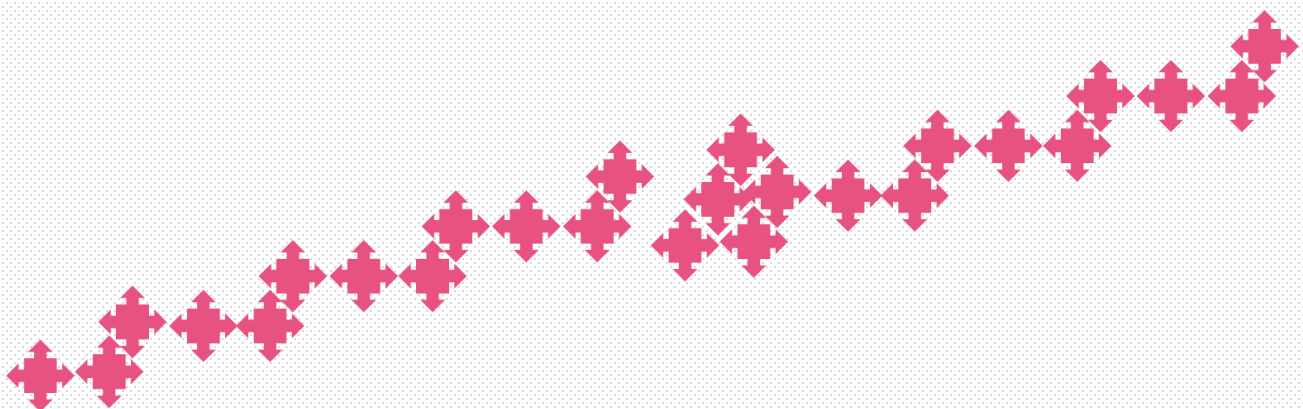


Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024

Módulo Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán

Ejercicio 2023



Módulo Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Pregunta 1.

¿El municipio integro un diagnóstico en el cual se pueden detectar las problemáticas sociales y colectivas de la población y estas se establecen como un hecho negativo que puede ser atendido a través de la Metodología?

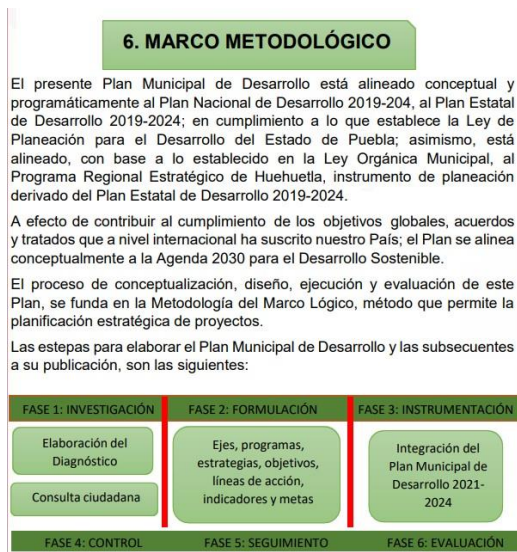
Características	Cumplimiento
a) Se identifican las problemáticas de manera clara para cada programa de atención	No
b) La metodología fue aplicada y se identifican las causas y efectos que los originan	No
c) Se esquematizan las problemáticas para identificar las posibles soluciones por implementar	No
d) La información se encuentra actualizada y se referencia las fuentes oficiales de donde se obtuvo	No

Respuesta	No
Nivel	0
Calificación	0
Criterio	No se considera ninguna de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación

Para dar contestación a lo requerido en el inciso a), se solicitó al Gobierno Municipal, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, mismo que fue proporcionado por el área de la Contraloría Municipal, después de haber realizado el análisis correspondiente podemos identificar que, en el plan no se expresa de manera clara las problemáticas para cada programa de atención, en cada uno de los rubros que integran el PDM.

En la página 15 establece el empleo de la Metodología del Marco Lógico para la estructuración del PDM, teniendo como etapas la fase 1 “investigación”, que integra la elaboración del Diagnóstico y la consulta ciudadana; la fase 2 “Formulación”, que integra la estructuración de los Ejes, programas, estrategias, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas a manejar; la fase 3 “Instrumentación”, Integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024; fase 4 “Control; fase 5 “Seguimiento” y la fase 6 “Evaluación. Así mismo, cabe mencionar que la MML no fue aplicada de manera correcta, de tal forma que se establezcan la identificación de los problemas, las causas, efectos que generan y originan, en la estructura del PMD, dando respuesta a lo requerido en el inciso b) en sentido negativo.



Para dar respuesta al inciso **c)**, que requiere la esquematización de las problemáticas para identificar las posibles soluciones a implementar, se identificó la falta de establecimiento de problemas, las causas y efectos, trasladado al árbol de problemas; los medios y fines que permitan dar atención al propósito de los programas, trasladado al formato de árboles de objetivos, es decir de manera concreta, no se apegaron al proceso establecido en las 6 etapas de la Metodología del Marco lógico, definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativa, definición de la estructura analítica del programa presupuestario y la elaboración de la MIR; por ende, dentro del documento del PMD no se detecta la inclusión de arboles de problemas y árboles de objetivos del PMD.

Así mismo, se identificó que el Plan Municipal de Desarrollo dentro de su estructura contiene datos y estadísticas que evidencian la pobreza extrema de las localidades del Municipio, datos que emanan de instituciones oficiales, tal y como se puede observar a partir de las páginas 27 a la 69 que muestra información esquematizada referente al perfil socio demográfico, es decir población por género, población con alguna limitación, problema o condición mental, discapacidad, población que habla lengua indígena, población afroamericana, proyección de población al 2030, tabla de indicadores sociodemográficos a nivel localidad, en el que se desagregan

datos como población analfabeta, población sin educación básica, ocupantes en una vivienda sin drenaje ni excusado, porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica, porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada, porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra.

Proyección de los recursos federales transferidos al año 2021; datos de rezago educativo; personas con carencias por acceso a los servicios de salud; personas con carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda; carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda; carencias por acceso a la alimentación; personas en situación de pobreza, pobreza moderada y extrema. Muestra en forma de tabla, el índice y grado de rezago social por localidad al año 2020; datos a manera de tabla del número de consultas realizadas, los servicios otorgados, los estudios realizados y el seguimiento de enfermedades realizados por el CESSA (Centro de Salud con Servicios Ampliados) de Huitzilán de Serdán. Contiene también la información sobre incidencia delictiva al año 2021.

De lo anterior, descrito se puede identificar que la información dentro del PDM, es actualizada y es



Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023

referenciada de fuentes oficiales como lo son la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla, CONAPO, el Portal de Transparencia Presupuestaria, CONEVAL, información del CESSA y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pero no se encuentra como tal con una identificación clara de la problemática, del diagnóstico de las carencias sociales del Municipio que se quieren atacar, es por ello por lo que se concluye que no cumple con las características del inciso **d)** de este numeral.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Huitzilán de Serdán

<https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/gobierno/pmd/2021-2024/MUNICIPIO%20DE%20HUITZILAN%20DE%20SERD%C3%81N%20PMD%202021-2024.pdf>

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
El Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con un instrumento de planeación, siendo el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, que contiene la información esquematizada del Municipio, así como las acciones a implementar en el trienio.	El no integrar un diagnóstico municipal, a través del cual se puedan identificar las problemáticas, causas, efectos y sus características, impedirá coadyuvar en la disminución de los índices de rezago social que afectan al municipio.	Se recomienda a la Administración Municipal realizar una modificación y actualización al Plan Municipal de Desarrollo, a través del cual se pueda hacer una reestructuración al PMD, de tal forma que se emplee la MML de manera correcta, para tener un diagnóstico municipal que contenga las causas, efectos y características del problema identificado en cada uno de los ejes rectores del PMD, así como en cada uno de los programas que este contenga. Así mismo, se deberá realizar la publicación del PMD en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal.



Pregunta 2.

¿El municipio implemento mecanismos de participación ciudadana, que sustentan los procesos de planeación en donde se recabaron las necesidades prioritarias de la población, y se integraron en el PMD 2021 - 2024?

Respuesta	Si
Nivel	N/A
Calificación	
Criterio	No procede valoración cuantitativa

Justificación

Como se expresó en la pregunta anterior el Gobierno Municipal, dentro de la estructura del PMD, para ser exactos en la página 15 establece dentro de las etapas para su elaboración, en la fase 1: investigación, contempla la consulta ciudadana, que se desagrega en la página 30, donde se menciona haberse realizado una amplia y efectiva consulta ciudadana, a través de asambleas comunitarias, reuniones vecinales, foros, entrevistas cara a cara con ciudadanos y actores sociales clave, quienes por su consentimiento de la realidad social han aportado datos significativos. También ha sido considerada la información recabada en la campaña electoral.

La ampliación de los servicios básicos: agua entubada, drenaje y electrificación; así como, mejoramiento de la vivienda, fue un expuesto como una prioridad municipal; La inversión en espacios educativos, recreativos y áreas de deporte, fueron expuestos como medio para alejar a los jóvenes del consumo de drogas y de bebidas embriagantes; La urbanización, fue tema expuesto, sobre todo por madre de familia, para la dignificación de la vida de las niñas y niños de las comunidades; De igual manera, fue expuesto el tema de mejoramiento de los servicios públicos, como el alumbrado público y, de manera reiterada, la recolección de la basura, dado que este servicio es deficiente, por lo que plantearon su urgente solución.

Lo expuesto anteriormente fue lo recabado en los diferentes mecanismos de participación ciudadana implementados en el PMD, de los cuales se trasladó una parte a los diferentes ejes que conforman el PMD, programas, objetivo general, estrategias y líneas de acción. Por lo que se puede concluir se da respuesta positiva a la presente pregunta.

Así mismo cabe mencionar que la documental entregada por parte de la APM, para sustentar los diversos mecanismos de participación ciudadana implementados, fue únicamente material fotográfico y las actas COPLADEMUN.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Huitzilán de Serdán
<https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/gobierno/pmd/2021-2024/MUNICIPIO%20DE%20HUITZILAN%20DE%20SERD%C3%81N%20PMD%202021-2024.pdf>



Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
El gobierno municipal cuenta con un instrumento de planeación el cual se integró, a través de mecanismos de participación ciudadana, integrando las necesidades de cada comunidad tomando en cuenta todos los sectores de la población.	El no tomar en cuenta la participación ciudadana traería como consecuencia una mala planeación, pues esta no integraría a todos los sectores sociales del municipio, así como sus necesidades más apremiantes.	Realizar la integración de la participación ciudadana, como base, para disminuir las carencias sociales en las localidades del municipio.



Pregunta 3.

¿Los Objetivos estratégicos de los programas contenidos en los ejes de gobierno del PMD 2021 - 2024 se vinculan con las problemáticas sociales detectadas en el municipio y así mismo cuentan con las siguientes características?

Características	Cumplimiento
a) Contribuyen a la disminución de dichas problemáticas	Si
b) Las peticiones o demandas recabadas en los mecanismos de participación ciudadana se incorporaron y/o complementaron al PMD	Si
c) Se utilizaron datos estadísticos oficiales que sustentan el diseño de estos.	Si
d) Se detecta la creación de programas donde se integran los objetivos estratégicos	Si

Respuesta	Si
Nivel	4
Ponderación	4
Criterio	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación

Después de efectuado el análisis al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se encontró que está integrado por cinco ejes estratégicos de gobierno y un eje transversal siendo los siguientes:

- 1.- Gobierno Democrático
- 2.- Progreso y Bienestar
- 3.- Seguridad Pública y Protección Civil
- 4.- Servicios Municipales
- 5.- Apoyo al Campo

Eje con enfoque transversal

-Igualdad Sustantiva

Los citados ejes de gobierno se encuentran integrados por programas los cuales contienen objetivos, plasmando de forma clara y directa al impacto positivo que se desea alcanzar como son el impulso e integración de la ciudadanía en proceso de toma de decisiones, para la asignación y el manejo de los recursos públicos, a través de la integración de comités de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), el informe a la ciudadanía de forma clara y sencilla sobre el cumplimiento de los objetivos y metas;

lograr que los recursos recaudados contribuyan al bienestar de la población, sobre todo a la población más vulnerable; emplear los recursos del FAISMUN al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema,

localidades con alto o muy alto nivel de rezago social; Garantizar el acceso a los servicios de salud a la población más vulnerable del municipio; Garantizar el derecho a la educación; Impulsar todo tipo de actividad cultural y deportiva como una prioridad en el desarrollo del municipio; Proteger la integridad física y garantizar los derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública; Mejorar el acceso y calidad de los servicios públicos; Gestionar ante el gobierno federal y del gobierno del estado, insumos y equipamiento agrícola, fomentar la capacitación y la organización social de los productores; Garantizar que las mujeres y los grupos vulnerables accedan a oportunidades de salud, educación, justicia y a un trato digno.



Programa 1: Programa de Cara al Pueblo.
Objetivo general: Respetar e impulsar el derecho de la ciudadanía en la toma de decisiones de la asignación y manejo de los recursos públicos, particularmente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) que por su monto en su conjunto representan el ochenta por ciento de la inversión que el gobierno municipal realiza de manera directa en infraestructura y servicios.
Estrategia general: Implementar el Sistema Municipal de Planeación Democrática (SMPD), la constitución y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), la conformación de Consejos de Partición Ciudadana (CPC) instancias que son consideradas de participación plural y auxiliares en la gestión social y; particularmente a través de la participación activa y propositiva de los grupos organizados, cuyo fin sea el progreso y bienestar de las comunidades y secciones del municipio.

Huitzilán hacia el futuro

Dando así respuesta al inciso **a), b) y d)**, pues se contribuye a la disminución de las problemáticas sociales y las peticiones se traducen, las recabadas en las consultas ciudadanas, en la estructura del PMD a través de objetivos estratégicos.

Como se pudo analizar se establecieron programas con objetivos y estrategias generales, mismos que fueron integrados a partir de la información estadística extraída de instituciones oficiales, tales como son la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla, CONAPO, el Portal de Transparencia Presupuestaria, CONEVAL, información del CESSA y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dando así respuesta en sentido positivo a lo requerido por el inciso **c)**.

Con la información requerida se busca dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal que establece textualmente “La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la



Ley y los ordenamientos municipales. Artículo 104, 105, 107, 108 y 109 de mencionada Ley.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Huitzilán de Serdán
<https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/gobierno/pmd/2021-2024/MUNICIPIO%20DE%20HUITZILAN%20DE%20SERD%C3%81N%20PMD%202021-2024.pdf>

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
La administración municipal dentro de su instrumento de planeación integro programas los cuales contienen objetivos estratégicos, diseñados para contribuir en la disminución de las problemáticas detectadas en los diferentes sectores de la población, utilizando para su elaboración estadísticas obtenidas de instituciones oficiales.	La falta de establecimiento de objetivos en los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, traerían como consecuencia la falta de atención a las problemáticas que presentan los diversos sectores de población en el municipio y por ende no se contribuiría en la reducción de índices.	Se recomienda a la administración municipal continuar con la integración de programas los cuales contengan objetivos estratégicos diseñados de tal forma que contribuyan en la disminución de las problemáticas que presentan los diferentes sectores sociales.



Pregunta 4.

¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento de las metas e indicadores de los Programas del PMD 2021 – 2024 que se integran en los Ejes estratégicos y presentan las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se encuentran vinculadas para la atención del objetivo del programa.	SI
b) Están debidamente delimitadas y clasificadas para el cumplimiento de metas e indicadores.	SI
c) Describen de manera adecuada los bienes y servicios que se implementarán.	SI
d) Se vinculan con las áreas responsables	SI

Respuesta	Si
Nivel	4
Ponderación	4
Criterio	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación

Se realizó un análisis a la estructura que presenta el PDM, del cual se identificó la existencia de seis ejes rectores, los cuales son integrados por programas, que a su vez se componen de un objetivo general, estrategias generales, líneas de acción, indicadores y metas.

Las líneas de acción están vinculadas a una estrategia general y juntas contribuyen al logro de las metas y objetivos establecidos, de lo anterior se puede decir que si cumple con lo requerido en el inciso a).

Para dar respuesta al inciso b) de este numeral, tomaremos de ejemplo el eje 1 “Gobierno Democrático” programa 1: Programa de Cara al Pueblo, cuyo objetivo es: llevar a cabo un Gobierno que establezca resultados concretos y que informe a la ciudadanía de forma clara y sencilla sobre el cumplimiento de los objetivos y metas; que contiene la línea de acción 1: Informar a la sociedad permanentemente sobre los avances del presente Plan Municipal de Desarrollo y la línea de acción 4: Fortalecer la participación comunitaria y ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal, de manera destacada, a través del COPLADEMUN. Indicadores y metas: 2.- comités de planeación para el desarrollo municipal COPLADEMUN (área responsable de su ejecución, la Dirección de Obras Públicas) 3.- Mecanismos de participación ciudadana (área responsable de su ejecución, Secretaría General).

Como se puede ver está debidamente delimitada y clasificada la información que dan paso al cumplimiento de las metas e indicadores, así mismo se describen los bienes o servicios que se implementarán y los responsables de su ejecución, en este sentido se da contestación en sentido positivo a lo solicitado en el inciso b), c) y d).



Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Huitzilán de Serdán
<https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/gobierno/pmd/2021-2024/MUNICIPIO%20DE%20HUITZILAN%20DE%20SERD%C3%81N%20PMD%202021-2024.pdf>

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
La administración municipal dentro de su instrumento de planeación integró programas los cuales contienen objetivos estratégicos, diseñados para contribuir en la disminución de las problemáticas detectadas en los diferentes sectores de la población, utilizando para su elaboración estadísticas obtenidas de instituciones oficiales.	La falta de establecimiento de objetivos en los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, traerían como consecuencia la falta de atención a las problemáticas que presentan los diversos sectores de población en el municipio y por ende no se contribuiría en la reducción de índices.	Se recomienda a la administración municipal continuar con la integración de programas los cuales contengan objetivos estratégicos diseñados de tal forma que contribuyan en la disminución de las problemáticas que presentan los diferentes sectores sociales.



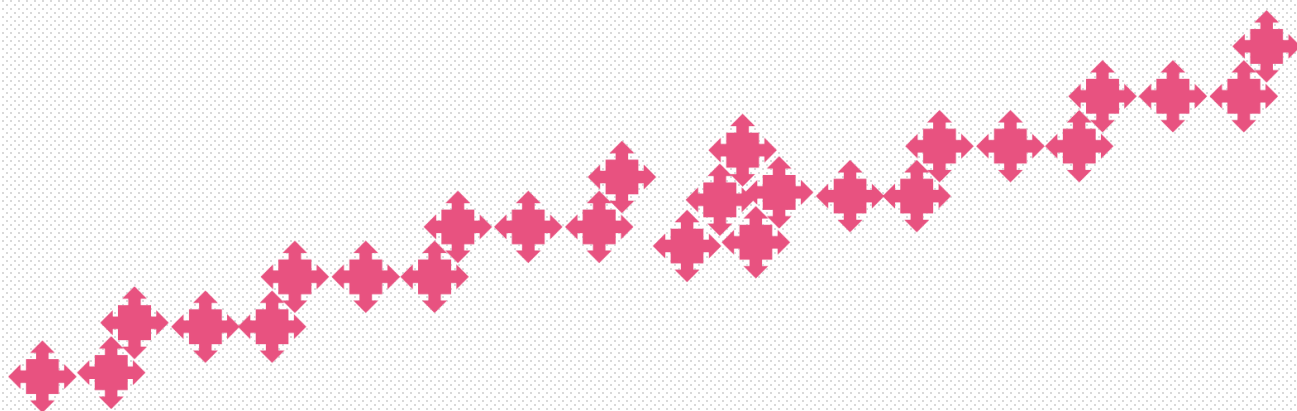


Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024

Módulo Mecanismos de programación presupuestal.

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán

Ejercicio 2023



Módulo Mecanismos de programación presupuestal.

Pregunta 5.

¿Los PP's del ejercicio fiscal 2023 fueron elaborados con una base metodológica del marco lógico y cuentan con las siguientes herramientas y estos están alineados?

Elementos	Cumplimiento
a) Árboles de problemas de los PP's.	Si
b) Árboles de objetivos de los PP's.	Si
c) Matrices de indicadores para resultados (MIR) de los PP's.	Si
d) Fichas técnicas de indicadores de los PP's.	Si

Respuesta	Si
Nivel	4
Ponderación	4
Criterio	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación

Para dar contestación a este numeral se solicitó a la APM los programas presupuestarios y la Metodología bajo la cual fueron elaborados, aplicables para el ejercicio fiscal 2023, obteniendo como resultado la identificación del diseño de seis programas presupuestarios siendo los siguientes:

NO. PROGRESIVO	CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA
1	P01-2023	Progreso y Bienestar en el Municipio de Huitzilán de Serdán
2	P02-2023	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales
3	P03-2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
4	P04-2023	Seguridad Pública Eficiente y Protección Civil
5	P05-2023	Gobierno de Resultados
6	P06-2023	Impulso a la Agricultura del Municipio de Huitzilán de Serdán

Derivado del análisis efectuado a los programas presupuestarios del ejercicio 2023 se puede identificar que estos fueron elaborados bajo la Metodología del Marco Lógico, pero no todos los

programas y los niveles que los conforman (fin, propósito, componentes y actividades), contienen de manera correcta la sintaxis requerida por la MML, es por ello que para dar respuesta a la pregunta ¿Los PP's del ejercicio fiscal 2023 fueron elaborados con una base metodológica del marco lógico?, se empleará la información vertida en la siguiente tabla en la que se describen a detalle las carencias encontradas en los programas, respecto a la estructura de sintaxis recomendada para la construcción de los objetivos de la MIR, establecidos en la "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

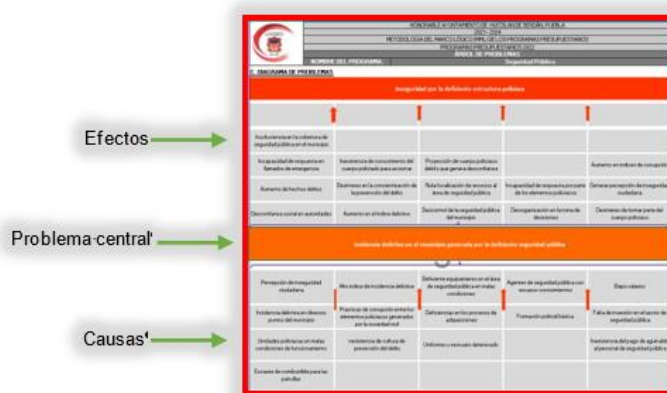
Cuadro 7. Sintaxis recomendada para los objetivos de la MIR

Fin	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante/ a través de	El cómo: la solución del problema
<i>Ejemplo:</i>	Contribuir a la generación y ocupación de empleos mejor remunerados	mediante	la disminución de la deserción en educación media superior de los estudiantes de familias con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos
Propósito	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
<i>Ejemplo:</i>	Los jóvenes de familias de escasos recursos	concluyen	la educación media superior
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en participio pasado	
<i>Ejemplo:</i>	Apoyos a los jóvenes de escasos recursos para el pago de transporte	entregados	
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	
<i>Ejemplo:</i>	Administración	del padrón de beneficiarios	

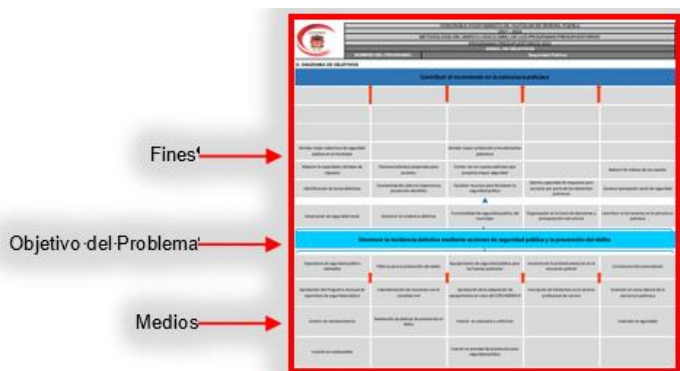
NOMBRE DEL PROGRAMA	Nivel fin	Nivel propósito	Nivel componentes	Nivel actividades
Seguridad Pública Eficiente y Protección civil	Cumple con la estructura de sintaxis requerida	Cumple con la estructura de sintaxis requerida	Componente 1: cumple con la estructura de sintaxis requerida	Las actividades de los componentes a manera general cumplen con la estructura de sintaxis requerida en un 90%, aproximadamente.
			Componente 2: Falta establecer en la estructura el verbo en participio pasado	
			Componente 3: Cumple con la estructura de sintaxis requerida	

NOMBRE DEL PROGRAMA	Nivel fin	Nivel propósito	Nivel componentes	Nivel actividades
Gobierno de Resultados	Cumple con la estructura de sintaxis requerida	Cumple con la estructura de sintaxis requerida	Componente 1: Cumple con la estructura de sintaxis requerida	Las actividades de los componentes a manera general cumplen con la estructura de sintaxis requerida en un 90%, aproximadamente
			Componente 2: cumple con la estructura de sintaxis requerida	
			Componente 3: cumple con la estructura de sintaxis requerida	
			Componente 4: Cumple con la estructura de sintaxis requerida	
			Componente 5: Cumple con la estructura de sintaxis requerida	
Impulso a la agricultura del municipio de Huitzilán de Serdán	Cumple con la estructura de sintaxis requerida	Cumple con la estructura de sintaxis requerida	Componente 1: Cumple con la estructura de sintaxis requerida	Las actividades del componente cumplen con la estructura de sintaxis requerida en un 100%,
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Cumple con la estructura de sintaxis requerida	Cumple con la estructura de sintaxis requerida	Componente 1: Cumple con la estructura de sintaxis requerida	Las actividades de los componentes a manera general cumplen con la estructura de sintaxis requerida en un 90%, aproximadamente.
			Componente 2: Cumple con la estructura de sintaxis requerida	

NOMBRE DEL PROGRAMA	Nivel fin	Nivel propósito	Nivel componentes	Nivel actividades
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales	Cumple con la estructura de sintaxis requerida	Cumple con la estructura de sintaxis requerida	Componente 1: Cumple con la estructura de sintaxis requerida	Las actividades de los componentes a manera general cumplen con la estructura de sintaxis requerida en un 90%, aproximadamente,
			Componente 2: Cumple con la estructura de sintaxis requerida	
			Componente 3: Cumple con la estructura de sintaxis requerida	
Progreso y Bienestar en el Municipio de Huitzilán de Serdán	Cumple con la estructura de sintaxis requerida	Cumple con la estructura de sintaxis requerida	Componente 1: cumple con la estructura de sintaxis requerida	Las actividades de los componentes a manera general cumplen con la estructura de sintaxis requerida en un 90%, aproximadamente,
			Componente 2: cumple con la estructura de sintaxis requerida	
			Componente 3: cumple con la estructura de sintaxis requerida	
			Componente 4: cumple con la estructura de sintaxis requerida	
			Componente 5: cumple con la estructura de sintaxis requerida	



Después de haber realizado el análisis de los Programas Presupuestarios proporcionados, se verifico el empleo de la Metodología del Marco Lógico, para su elaboración, pues se integraron de manera anexa en un formato de árbol de problemas, en el que se integran a manera de esquema las causas y los efectos del problema central, representados en las ramas y raíces del árbol, respectivamente, ubicando el problema en la parte central, que representa el tronco del árbol; dando respuesta a lo solicitado en el inciso a), del presente numeral.



Así mismo, para la construcción del árbol de objetivos, se parte del árbol de problemas, buscando una solución para cada uno de los recuadros de dicho árbol y redactándolo de una manera positiva. Al realizar este cambio, las causas que provocaban la existencia del problema y los efectos que se generaban con éste, pasarán a ser los medios de solución y los fines que perseguimos con el logro del objetivo. Es así como se puede dar respuesta en sentido positivo a lo requerido en el inciso b).

Lógica vertical

ACTIVIDADES	COMPONENTES	PROPOSITOS	INDICADORES	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES DE VERIFICACION	INDICADORES DE RESULTADOS
ACTIVIDAD 1	COMPONENTE 1	PROPOSITO 1	INDICADOR 1	$(V1/V2) \times 100$	10%	...	...
ACTIVIDAD 2	COMPONENTE 2	PROPOSITO 2	INDICADOR 2	$(V1/V2) \times 100$	4%	...	...
ACTIVIDAD 3	COMPONENTE 3	PROPOSITO 3	INDICADOR 3	$(V1/V2) \times 100$	100%	...	...
ACTIVIDAD 4	COMPONENTE 4	PROPOSITO 4	INDICADOR 4	$(V1/V2) \times 100$	100%	...	...
ACTIVIDAD 5	COMPONENTE 5	PROPOSITO 5	INDICADOR 5	$(V1/V2) \times 100$	100%	...	...
ACTIVIDAD 6	COMPONENTE 6	PROPOSITO 6	INDICADOR 6	$(V1/V2) \times 100$	100%	...	...
ACTIVIDAD 7	COMPONENTE 7	PROPOSITO 7	INDICADOR 7	$(V1/V2) \times 100$	10%	...	...
ACTIVIDAD 8	COMPONENTE 8	PROPOSITO 8	INDICADOR 8	$(V1/V2) \times 100$	10%	...	...

Bajo el mismo análisis, fueron proporcionados dentro de la Metodología del Marco Lógico, la MIR de cada uno de los 6 programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2023, identificando que cada formato cuenta con una estructura del resumen narrativo de la MIR establecido en sus 4 niveles, hablando de manera general a nivel programa presupuestario, tal y como lo establece la lógica vertical, que parte desde las actividades, que son la finalidad última del programa, que a su vez contribuyen en el cumplimiento de los componentes, estos a la consecución del propósito y el propósito contribuye a la realización del fin del programa, así mismo, se identificaron datos como tipo de indicador (estratégico o de gestión), nombre del indicador, la formula a emplear (que es general para todos los niveles del programa $(V1/V2) \times 100$, la meta del indicador medible en porcentaje, los medios de verificación (que representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados) y los supuestos (donde cada supuesto representa un riesgo que enfrenta el programa y que este tenga una probabilidad razonable de ocurrencia). Con lo anterior narrado se da respuesta

en sentido positivo al inciso c).

Del análisis realizado a la información proporcionada por la Contraloría Municipal, las Fichas Técnicas de los Indicadores, se puede deducir la existencia de datos de identificación de cada programa como lo son el nombre de programa presupuestario (ejemplificaremos con el programa de “Seguridad Pública Eficiente y Protección Civil”); la unidad responsable del programa, en este caso es la Dirección de Seguridad Pública; la alineación al PED y PMD, las prioridades o rubro del gasto en este caso es FORTAMUN; Nivel de desagregación en su caso es desde el nivel fin, propósito, componentes y actividades; cuenta con datos de identificación del indicador como lo son el nombre del indicador de acuerdo al nivel del programa presupuestario (fin, propósito, componentes); el método de cálculo que es genérico para todos los niveles del programa presupuestario $(V1/V2)*100$; la unidad de medida, que varía de acuerdo al nivel del programa; la dimensión a medir, que es eficiencia para el nivel fin, eficacia para el nivel propósito, eficiencia para los componentes y actividades; el tipo de indicador que es estratégico para el nivel fin y propósito, de gestión para los niveles componente y actividades; la frecuencia de medición que será de manera anual para el fin, semestral para el propósito y trimestral para los componentes y actividades, respectivamente.

Contiene la sección de características del indicador como lo son la claridad, relevancia, economía, si es monitoreable, adecuado; contiene justificación de las características a nivel fin, propósito, componentes y actividades; el responsable del indicador, en su caso la Dirección de Seguridad Pública para todos los niveles del programa presupuestario.

Cuenta con la sección de determinación de metas como son la línea base en el propósito, con un valor de 0, determinado para cada nivel del programa presupuestario, excepto a las actividades; el año base que es el 2022; también contiene el valor del periodo, es decir en base a lo programado de manera anual, el porcentaje de cumplimiento con respecto al valor que se pretende lograr al finalizar el ejercicio fiscal correspondiente; el comportamiento del indicador hacia la meta, siendo para todos los niveles del programa, ascendente; parámetros de semaforización (en su caso será amarillo, verde o rojo) dependiendo el nivel de cumplimiento reportado; y la factibilidad de la meta.

Contiene características de las variables (metadatos) tales como el nombre de la variable (de la variable 1 y 2), descripción de la variable, fuentes que serán los medios de verificación de lo reportado como realizado; la unidad de medida, que la presenta de manera estándar para todos sus niveles respecto al programa presupuestario, exceptuando las actividades, esto es mediante pesos; calendarización de lo programado por cada variable; frecuencia de medición, que es anual para el fin, semestral para el propósito y de manera trimestral a nivel componentes y actividades; desagregación geográfica, que es la población objetivo a atender, en su caso es el Municipio de Huitzilán de Serdán.

Y por último cuenta con la sección informe de cumplimiento anual de las variables, tales como la secuencia de seguimiento de lo realizado de la variable 1 y 2 a manera de calendario; la descripción de los resultados obtenidos en la variable 1 y 2 y las firmas de las unidades involucradas o responsables.

Del análisis realizado con antelación se deduce que el Municipio de Huitzilán de Serdán implemento fichas técnicas de indicadores para contar con información clara, oportuna, que permite apoyar la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos de los diferentes programas presupuestarios a evaluar, dando contestación en sentido positivo a lo requerido por este numeral, en el inciso d).

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Metodología del Marco Lógico (Fichas Técnicas, MIR):

<https://drive.google.com/drive/folders/1N0RDVbcrkvzCkZUuf1E6pwLJvN-wwozw?usp=sharing>

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
La administración municipal elaboro los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2023. Con base a la MML, integrando arboles de objetivos, matriz de indicadores para resultados y fichas técnicas de indicadores	La ausencia de la MML en la elaboración de los programas presupuestarios genera una mala estructura en la planeación de los objetivos y metas plasmadas en los programas presupuestarios	Se recomienda a la administración municipal seguir replicando la buena práctica, de la elaboración de los programas presupuestarios, arboles de problemas, arboles de objetivos, matriz de Indicadores para resultados y fichas técnicas de indicadores, aplicables al ejercicio fiscal 2024, bajo la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico.

Pregunta 6.

¿Los programas presupuestarios (Pp) del ejercicio fiscal 2022 se elaboraron con base en los programas integrados en el PMD 2021-2024?

Elementos	Cumplimiento
a) El objetivo de los programas establecidos en el PMD cuenta con una vinculación con el fin de los PP's.	No
b) La estrategia de los programas establecidos en el PMD presenta una vinculación con el propósito de los PP's.	No
c) Las líneas de acción de los programas establecidos en el PMD cuentan con una vinculación con los componentes de los PP's.	No
d) Las acciones de los programas establecidos en el PMD cuentan con una vinculación con las actividades de los PP's.	No

Respuesta	No
Nivel	0
Ponderación	0
Criterio	No se considera ninguna de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación

Del análisis realizado a la información proporcionada por la Administración Municipal de Huitzilán de Serdán se encontró que los programas presupuestarios no se elaboraron en base a los programas integrados en el PMD 2021-2024 como se muestra en la siguiente tabla

Ejes	Datos del Programa en PMD 2021-2024	Programas Presupuestarios
Eje 3. Seguridad Pública y Protección Civil	Nombre del programa: Programa de Seguridad Pública y protección Civil	Nombre del programa: Seguridad Pública Eficiente y Protección Civil
	Objetivo: Proteger la integridad física y garantizar los derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana	Fin: Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública y prevención del delito de los habitantes mediante estrategias eficientes de seguridad pública y protección civil
	Estrategia: Continuar con la profesionalización del cuerpo de seguridad pública municipal, fortalecer la capacidad institucional, particularmente con la creación del área de Prevención al Delito, así como, fomentar la participación social en este propósito	Propósito: El Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán implementa estrategias para disminuir la incidencia delictiva y generar una prevención del delito



Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023

Ejes	Datos del Programa en PMD 2021-2024	Programas Presupuestarios
	Línea de acción 1: Fortalecer la vigencia a través de la instalación de casetas en puntos estratégicos o en puntos de mayor vulnerabilidad Línea de acción 2: Continuar con mayor y mejor equipamiento del cuerpo de seguridad	Componente 1: Mecanismos para disminuir la incidencia delictiva en el municipio implementados
	Línea de acción 3: Adquirir una ambulancia para poder ofrecer un mejor servicio de atención y capacitar al personal como Técnicos en Urgencias Médicas Acciones: No existe desagregación a este nivel en el PDM	Componente 2: Mecanismos de actuación ante situaciones de emergencia y desastres naturales Componente 3: Programas de prevención del delito y equidad de género, implementados Actividades: N/A
Eje 1. Gobierno Democrático	Nombre del programa: Programa Gobierno de Resultados	Nombre del programa: Gobierno de Resultados
	Objetivo: Llevar a cabo un Gobierno que establezca resultados concretos y que informe a la ciudadanía de forma clara y sencilla sobre el cumplimiento de los objetivos y metas.	Fin: Contribuir al fortalecimiento de un gobierno honesto, transparente y eficiente priorizando las necesidades de la población mediante el diseño de procesos de gestión eficiente
	Estrategia: No existe desagregación a este nivel en el PDM	Propósito: La población del Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con acciones y programas municipales para mejorar la gestión municipal
	Línea de acción 1: Orientar las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener Línea de acción 2: Valoración objetiva del desempeño de los programas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores para conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas	Componente 1: Acciones que fortalezcan a la hacienda municipal realizadas Componente 2: Instrumentos para el cumplimiento de los objetivos institucionales, implementados Componente 3: Estrategias para fortalecerla transparencia del gobierno y el combate a la corrupción, aplicadas Componente 4: Procedimientos de atención ciudadana, implementados Componente 5: Acciones para fortalecer los servicios públicos del Municipio, implementadas
	Acciones: No existe desagregación a este nivel en el PDM	Actividades: N/A
Eje 5. Apoyo al Campo	Nombre del programa: Programa de apoyo al campo	Nombre del programa: Impulsando la Agricultura del Municipio de Huitzilán de Serdán



Ejes	Datos del Programa en PMD 2021-2024	Programas Presupuestarios
	Objetivo: Impulsar acciones que permitan mejorar el ingreso de las familias	Fin: Contribuir al fortalecimiento del campo mediante la gestión de apoyos para los agricultores
	Estrategia: Gestionar ante el gobierno federal y del gobierno del estado, insumos y equipamiento agrícola, fomentar la capacitación y la organización social de los productores.	Propósito: Los Agricultores del Municipio de Huitzilán cuentan con los apoyos económicos que permitan fortalecer es sector agrícola.
	Línea de acción 1: - Gestionar apoyos e incentivos al campo → Generar un programa de apoyo a los productores de café, con plantas de variedades mejoradas - Generar un programa de apoyo a los productores con herramienta e insumos agrícolas - Gestionar proyectos productivos de tipo pecuario - Capacitación a productores agrícolas - Impulsar un programa de reforestación y un vivero municipales	Componente 1: Programas para el fortalecimiento del sector agrícola, aplicados
	Acciones: No existe desagregación a este nivel en el PDM	Actividades: N/A
Eje 4. Servicios Municipales	Nombre del programa: Programa de infraestructura Social	Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales
	Objetivo: Aplicar las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciba el municipio y destinarlas exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria; así como aplicar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para el objetivo que ha sido creado.	Fin: Contribuir a disminuir los grados de rezago social en las localidades del municipio, mediante proyectos dirigidos a la población

Ejes	Datos del Programa en PMD 2021-2024	Programas Presupuestarios
	Estrategia: Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias sociales y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.	Propósito: La población del municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con proyectos de infraestructura básica para el cumplimiento de la finalidad de los recursos del FAISMUN
	Líneas de acción 1: Realizar inversiones que estén destinadas directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social. Líneas de acción 2: Aplicar los recursos del FISM y FORTAMUN con honradez, eficiencia, eficacia y economía.	Componente 1: Proyectos de infraestructura básica realizados Componente 2: Proyectos en espacios públicos, realizados Componente 3: Proyectos de infraestructura urbana ejecutada
	Acciones: No existe desagregación a este nivel en el PDM	Actividades: N/A
Eje 2. Progreso y Bienestar	Nombre del programa: Programa de Salud para Todas y Todos	Nombre del programa: Progreso y bienestar en el municipio de Huitzilán de Serdán
	Objetivo: Garantizar el acceso a los servicios de salud a la población mas vulnerable del municipio	Fin: Contribuir a garantizar el acceso a los servicios de salud a la población mas vulnerable mediante la correcta aplicación y distribución de recursos como apoyo de carácter social
	Estrategia: Continuar apoyando de manera institucional con presupuestario directo destinado a la operación del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESA)	Propósito: La población del Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con acciones de prevención, atención y seguimiento para el mejoramiento de su calidad de vida

Ejes	Datos del Programa en PMD 2021-2024	Programas Presupuestarios
	Líneas de acción: • Crear un dispensario municipal • Adquisición de una ambulancia • Mantenimiento del equipo de laboratorio del hospital para poder brindar este servicio a la comunidad, así como de las instalaciones dedicadas a brindar el servicio en las comunidades • Continuidad en la adquisición de vehículos para traslado de enfermos para la zona de San Miguel, Totutla y Zoyotla • Apoyo con traslado y medicamentos para los pacientes de escasos recursos económicos • Continuar con el pago del personal médico, de enfermeras y de mantenimiento del hospital de Huitzilán, por parte del Gobierno Municipal	Componente 1: Mecanismos para el cuidado y atención de la salud Pública, implementados Componente 2: Acciones que fortalezcan la inclusión en beneficio de grupos vulnerables, implementados Componente 3: Acciones para fortalecer la alimentación y la calidad de vida de los habitantes del municipio, implementados Componente 4: Estrategias para fortalecer la continuidad de los estudios de la población del municipio, realizadas Componente 5: Acciones para fomentar eventos culturales, cívicos y deportivos en el Municipio de Huitzilán, implementadas
	Acciones: No existe desagregación a este nivel en el PDM	Actividades: N/A

Como se puede observar en la tabla se elaboraron 6 programas presupuestarios de los cuales, en su totalidad, presentan deficiencias en la vinculación a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Municipio de Huitzilán de Serdán, en cuanto a los objetivos con el fin de los programas presupuestarios, la estrategia con el propósito, las líneas de acción con los componentes; así mismo se puede observar en el PMD la inexistencia de la desagregación al nivel acciones, en todos los programas que integran los ejes rectores, esto es un efecto de la no aplicación de manera correcta de la Metodología del Marco Lógico en cuanto a la sintaxis que esta propone, para el fin la estructura correcta es: **El que + Mediante/a través de + El cómo**, para el propósito: **el sujeto + Verbo en presente + Complemento**, para los componentes la sintaxis correcta es: **Producto terminado o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado** y para el nivel actividades: **Sustantivo derivado de un verbo + Complemento**; de lo anterior expuesto se concluye que no se cuenta con ninguna de las características enlistadas en los incisos **a), b), c), d)** de este apartado

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Huitzilán de Serdán

<https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/gobierno/pmd/2021-2024/MUNICIPIO%20DE%20HUITZILAN%20DE%20SERD%C3%81N%20PMD%202021-2024.pdf>

Programas Presupuestarios

https://drive.google.com/file/d/1Ki_IKZqrgyL64B8hsnaaLSg7PM3yzREy/view?usp=sharing

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
La Administración Municipal elaboro 7 programas presupuestarios aplicables al ejercicio fiscal 2022, en el que contiene las acciones a implementar durante el ejercicio fiscal.	La falta de vinculación de los programas presupuestarios con los establecidos en el PMD 2021-2024 genera una inadecuada planeación lo que causaría la no contribución de manera directa a los objetivos y metas establecidos en el PMD, estos a las planeaciones estatales y nacional y la contribución de reducción de índices	Realizar una modificación o adecuación respecto a la sintaxis empelada en la estructuración de los objetivos estrategias y líneas de acción; así mismo, se establezcan las acciones a implementar de manera particular por programa, en el plan municipal de desarrollo 2021-2024, a manera de que para la construcción de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2024 se emplee de manera correcta la MML y exista correlación con lo contenido en el PMD

Pregunta 7.

¿Los Pp's del ejercicio fiscal 2023 cuentan con indicadores para medir su desempeño y cuentan con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Claros	Si
b) Relevantes	Si
c) Monitoreables	Si

Respuesta	Si
Nivel	4
Ponderación	4
Criterio	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación

En atención a los solicitado en este apartado se realiza un análisis a los programas presupuestarios del ejercicio 2023, identificando 6 programas los cuales cuentan con indicadores y una calendarización mediante la cual podemos medir el avance de su ejecución, en la siguiente tabla se muestran los indicadores de los niveles Fin y Propósito:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR		RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR
		FIN			PROPÓSITO
Progreso y bienestar en el municipio de Huitzilán de Serdán	Contribuir a garantizar el acceso a los servicios de salud a la población mas vulnerable mediante la correcta aplicación y distribución de recursos, así como apoyos de carácter social	Porcentaje de población vulnerable, atendida	de	La población del municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con acciones de prevención, atención y seguimiento para el mejoramiento de su calidad de vida	Porcentaje de acciones implementadas para mejorar la calidad de vida de la población del municipio
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales	Contribuir a disminuir los grados de rezago social en las localidades del municipio, mediante proyectos dirigidos a población	Porcentaje de población atendida con recursos del FAISMUN	de	La población del Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con proyectos de infraestructura básica para el cumplimiento de la finalidad de los recursos del FAISMUN	Porcentaje de proyectos realizados en el municipio para disminuir el rezago social
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los	Porcentaje de población atendida con	de	El municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con recursos	Porcentaje de estrategias implementadas

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR
	FIN		PROPÓSITO	
	recursos del FORTAMUN-DF mediante mecanismos para la adecuada priorización del gasto	recursos del FORTAMUN-DF	económicos para la implementación de estrategias que fortalezcan su desarrollo	para el fortalecimiento del desarrollo del municipio
Seguridad pública eficiente y Protección civil	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública y prevención del delito de los habitantes mediante estrategias eficientes de seguridad pública y protección civil	Porcentaje de población beneficiada con las estrategias en materia de seguridad y protección civil	El gobierno municipal de Huitzilán de Serdán implementa estrategias para disminuir la incidencia delictiva y generar una prevención del delito	Porcentaje de estrategias implementadas para disminuir la incidencia delictiva y prevenir el delito
Gobierno de resultados	Contribuir al fortalecimiento de un gobierno honesto, transparente y eficiente priorizando las necesidades de la población mediante el diseño de procesos de gestión eficiente	Porcentaje de población beneficiada con los procesos de gestión eficiente	La población del municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con acciones y programas municipales para mejorar la gestión municipal	Porcentaje de acciones implementadas para mejora de la gestión municipal
Impulso a la agricultura del municipio de Huitzilán de Serdán	Contribuir al fortalecimiento del campo mediante la gestión de apoyo para los agricultores	Porcentaje de agricultores beneficiados con la gestión de apoyos para su fortalecimiento	Los agricultores del municipio de Huitzilán cuentan con los apoyos económicos que permitan fortalecer el sector agrícola	Porcentaje de apoyos económicos gestionados en beneficio del campo

Un indicador de desempeño es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

El indicador se debe aplicar en la planeación, la programación y el presupuesto, para utilizarse en el seguimiento y en la evaluación de los Pp. En tales términos, el indicador debe entenderse que siempre es de desempeño (cumplir con el cometido). Como pudimos observar en la tabla se describen los indicadores a nivel Fin y Propósito de los que se identificaron las siguientes características:

Los indicadores son claros, debido a que si bien muestran que es lo que medirán, es su redacción la que no está asociada al objetivo del programa; así mismo si plantea el nombre y la fórmula de cálculo, determina la frecuencia de medición; los objetivos van orientados a representar los resultados y el impacto en el nivel del propósito y el fin, respectivamente. Siendo así como se

solventa lo contestado en el inciso a).

De acuerdo con el CONEVAL, la relevancia de un indicador se da cuando este aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado. Además, se identificó la integración de la mayoría de los programas presupuestarios con la estructura de indicadores con factores relevantes a nivel fin, con la sintaxis de establecer un objetivo y el medio para lograr alcanzarlo; para el nivel propósito, aplica la integración de >>el que y en quien se va a medir<<, en su estructura. Por lo que se puede concluir que la mayoría de los Programas cuentan con la característica solicitada en el inciso b).

Se dice que un indicador es monitoreable cuando establece la claridad de los medios de verificación y un método de cálculo para determinar si este puede ser sujeto a una comprobación independiente, es decir que pueda ser replicado el cálculo del indicador, por cualquier individuo. Así mismo se puede decir que son monitoreables debido a que la información es generada de manera local, y depende de los procesos de registro que personal del H. Ayuntamiento llevará en cada una de las acciones planeadas. Dando atención a la característica c) de este numeral.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora: Programas Presupuestarios 2023: https://drive.google.com/file/d/1Ki_IKZqrgyL64B8hsnaaLSg7PM3yzREy/view?usp=sharing		
Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
El Gobierno Municipal para la elaboración de los programas presupuestarios, integro Indicadores claros, relevantes y monitoreables.	Diseñar indicadores de forma errónea y sin la aplicación de la Metodología del Marco Lógico tendrá como consecuencia que no puedan ser medibles, claros y relevantes.	Se recomienda a la administración municipal continuar con la elaboración de los programas presupuestarios aplicables para el ejercicio fiscal 2024, en base a la Metodología del Marco Lógico, integrando Indicadores que sean claros, relevantes y monitoreables, de tal forma que se pueda identificar el objetivo, el medio para lograrlo, el que y en que se va a medir.

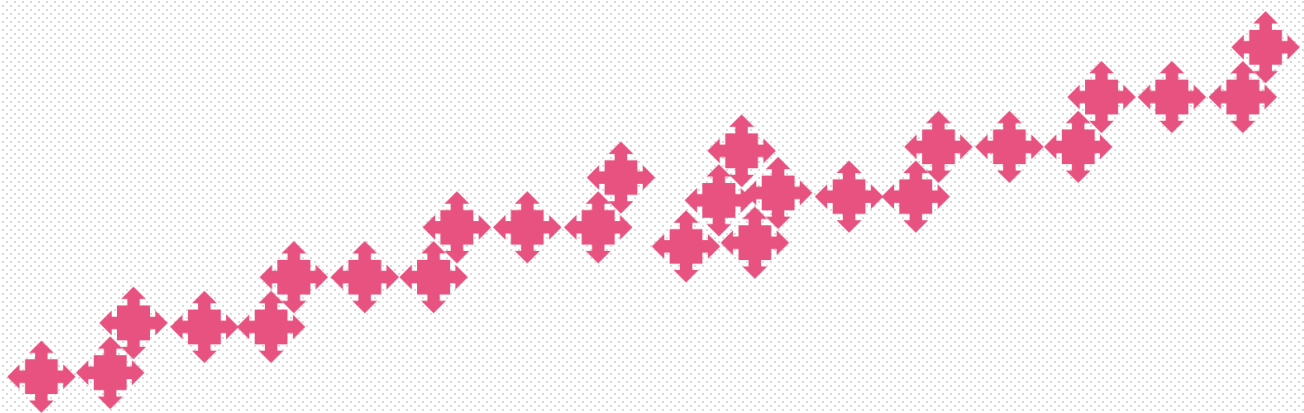


Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024

Módulo Instrumentos de seguimiento y monitoreo.

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán

Ejercicio 2023



Módulo Instrumentos de seguimiento y monitoreo.

Pregunta 8.

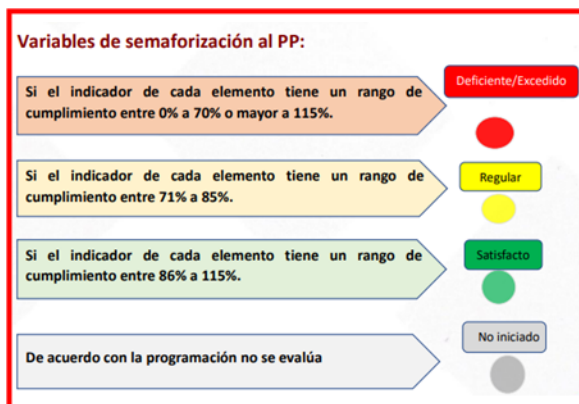
¿El municipio cuenta con un sistema de evaluación de desempeño municipal (SEDM) actualizado, que permita realizar una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios vinculados con el PMD 2021 – 2024 y cuenta con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Metodología para la evaluación de cumplimiento sobre el avance de los Pp's	Si
b) Criterios de valoración para cada variable	Si
c) Variables de semaforización al PP.	Si
d) Se encuentra publicado en el sitio web del ayuntamiento y/o en el SIPOT	Si

Respuesta	Si
Nivel	4
Ponderación	4
Criterio	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

El objetivo del SED, es establecer un Sistema de Evaluación de Desempeño con elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de la vinculación de los instrumentos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, ejercicio de los recursos y evaluación de las políticas públicas implementadas, impulsar el PbR como un proceso que integra los resultados y el impacto de los programas con la aplicación de los recursos; como fin último proporcionar mediante sistemas electrónicos información consolidada de los avances y resultados de la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos. Es así como se da respuesta a lo requerido en el inciso a), del presente numeral



Bajo este concepto el Gobierno Municipal entrego un Sistema de Evaluación del Desempeño aplicable para el ejercicio fiscal 2023, en el que se establece la Metodología a emplear para la evaluación del programa presupuestario, para la medición de grado de cumplimiento se aplican las variables de verificación del nivel fin, propósito,

componentes y actividades, respecto a la programación realizada y su cumplimiento, se lleva a cabo un seguimiento del ejercicio del gasto de manera trimestral, se evidencia el avance del cumplimiento de objetivos establecidos para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Así mismo se establece la forma de medición del avance presentado de manera trimestral por el programa presupuestario que será por medio de la semaforización respecto al rango de cumplimiento que va desde el 0% al 115%. Dando respuesta en sentido positivo a lo requerido en el inciso b).

Las variables de semaforización mencionadas en el párrafo que nos antecede, son las siguientes, las que van de 0% a 70%, o mayor al 115%, que se calificará como un desempeño bajo o excedido y se asignara dentro del semáforo, el color rojo, de 71% a 85% del rango de cumplimiento se calificará como regular, se asignara dentro del semáforo el color amarillo, de 86% a 115% se calificara como satisfecho y se asignara dentro del semáforo el color verde, así mismo si dentro de la programación existen actividades que no cuenten con calendarización para su ejecución en el trimestre a evaluar, se asignara el color gris, dentro del semáforo, y se tendrá como no iniciado, de esta manera se cumple con lo solicitado en el inciso c), del presente numeral.

Cabe mencionar que después de haber realizado la búsqueda en la página oficial del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán se identificó que cuenta con un apartado bajo el nombre >>Desempeño<<, pestaña >>SEDM<< y sub pestaña del ejercicio fiscal >>2023<<, en donde está alojado el documento bajo análisis, dando respuesta en sentido positivo a lo solicitado por el inciso d).

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Programas Presupuestarios 2023:

https://drive.google.com/file/d/1Ki_IKZqrgyL64B8hsnaaLSg7PM3yzREy/view?usp=sharing

SED 2023: <https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/desempe%C3%B1o/2023/SEDM%20HUITZILAN%202023.pdf>

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
------------------------------	---------------------------	--------------------------------



Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023

La Administración Municipal cuenta con un sistema de Evaluación de Desempeño, el cual integra una metodología para la evaluación del avance de los PP's, criterios de valoración para cada variable, variables de semaforización y este se encuentra publicado en la página web oficial del H. Ayuntamiento.	La falta de un Sistema de Evaluación de Desempeño impide la medición de los objetivos y metas establecidas, respecto a su avance trimestral, semestral y anual, según sea el caso.	Se recomienda a la administración municipal continuar con la integración de herramientas que permitan evaluar el seguimiento de las metas, objetivos e indicadores establecidos en los programas presupuestarios, como lo es el SEDM.
--	--	---



Pregunta 9.

¿El municipio elaboro los reportes trimestrales de seguimiento del cumplimiento de los objetivos en los PP's del ejercicio fiscal 2023, en los cuales se cuantifico el avance de las metas de componentes, propósitos y fines a través de sus indicadores establecidos, y así mismo cuentan con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integró el primer reporte trimestral	Si
b) Se integró el segundo reporte trimestral	Si
c) Se integró el tercer reporte trimestral	Si
d) Se integró el cuarto reporte trimestral e informe de cumplimiento final	Si

Respuesta	Si
Nivel	4
Ponderación	4
Criterio	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

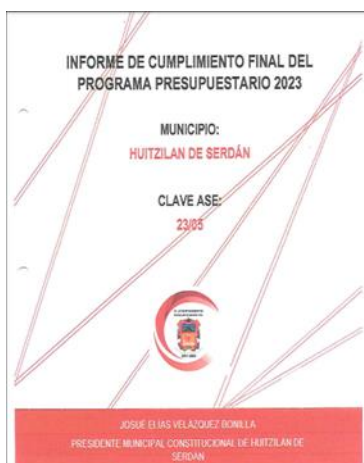
Después de analizar la estructura del SEDM se identificó en la página 13 del SEDM el establecimiento de la periodicidad del seguimiento de las acciones contenidas en el programa presupuestario, que será de manera mensual, en donde se deberá recabar las observaciones detectadas, sobre la programación, una vez realizado el análisis de la información y deberá remitir al área correspondiente, especificando a través de un documento oficial la descripción de los hallazgos encontrados, así como la semaforización parcial en la que se encuentra el cumplimiento, estipulando el plazo para su Solventación.



La página 14 del mismo documento, se establece en el párrafo segundo, que la Contraloría o

Dirección de Planeación deberá integrar los reportes trimestrales sobre el seguimiento de cumplimiento del P.P (estableciendo aquí la periodicidad de los reportes, que son no mayores a 3 meses), los cuales deben contener el análisis respectivo sobre el impacto logrado con las acciones implementadas, así mismo también el área de Contraloría o Dirección de Planeación informará dentro del cumplimiento, si se está logrando el resultado esperado, por lo que por cada actividad se asignara un valor para poder establecer una calificación final, por unidad administrativa.

Los reportes trimestrales se integran por los siguientes elementos: de una portada en donde se indica el trimestre al que corresponde, la introducción en la que se establece la metodología a emplear para el desarrollo de la evaluación trimestral, el índice, y la desagregación del reporte por programa presupuestario en donde se integra una caratula del programa de los datos generales del mismo, el componente, con las actividades que contienen calendarización del trimestre a evaluar, la representación gráfica del avance a nivel actividades, la tabla del indicador del componente en donde se mide el grado de avance y la semaforización que se obtuvo, y por último se establece el desempeño de cada uno de los componentes.



El Gobierno Municipal presento el Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario del ejercicio fiscal 2023, en el que se integra de manera general por programa el avance registrado al cuarto trimestre con las adecuaciones realizadas, por las acciones que no se efectuaron en el ejercicio fiscal, para dejar en un cumplimiento del 100% para que desde las actividades, aplicando la lógica vertical, se haga la contribución al cumplimiento a nivel componentes, estos al propósito y como último peldaño de la lógica, la contribución al nivel fin.

Así mismo, se integra dentro del formato de Informe de Cumplimiento Final, el apartado del ejercicio del gasto, empleando una tabla comparativa de los montos aprobados de manera inicial por cada uno de los siete programas presupuestarios, los montos modificados, la fuente de financiamiento con la que se ejecutaron las acciones contenidas en el programa presupuestario, monto total del programa y el porcentaje de avance de este. Y las evidencias de la publicación del cumplimiento en la página web oficial del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán.

De la información analizada y cómo podemos observar la APM dio cumplimiento a todas las características solicitadas en este apartado, integrando los 4 informes trimestrales de desempeño y el informe de cumplimiento final, es así como se solventa lo requerido en los incisos a), b), c) y d) del presente numeral.



Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Programas Presupuestarios 2023:

https://drive.google.com/file/d/1Ki_IKZqrgyL64B8hsnaaLSg7PM3yzREy/view?usp=sharing

SED 2023: <https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/desempe%C3%B1o/2023/SEDM%20HUITZILAN%202023.pdf>

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se realizó la integración de informes de seguimiento a los programas presupuestarios de manera trimestral, así como se entregó el Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario del ejercicio 2023, a la ASE Puebla.	No realizar la integración de informes trimestrales causara que no se tenga las bases para la integración del informe de cumplimiento final al programa presupuestario y la medición del grado de avance y cumplimiento a los objetivos pasados en el PDM.	Se recomienda a la administración municipal replicar la buena práctica de la integración de informes trimestrales, así como realizar un informe de cumplimiento final a los programas presupuestarios, para el ejercicio fiscal 2024.



Pregunta 10.

¿Se llevan a cabo los reportes de evidencias justificativa de las acciones programadas por unidad administrativa, y presentan las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
Las actividades reportadas están vinculadas a lo aprobado en los PP's	Si
b) Se encuentran estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las áreas administrativas.	Si
c) Cuentan con un documento normativo que establezca su proceso.	Si
d) Se difunden públicamente	Si

Respuesta	Si
Nivel	4
Ponderación	4
Criterio	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Del análisis realizado a la información proporcionada por el Municipio de Huitzilán de Serdán se detectó que cuenta con los reportes del primer, segundo y tercer trimestre, anexo a estos reportes existe evidencia de las actividades realizadas, las que se encuentran estandarizadas en un formato, por cada una de las áreas que integran el H. Ayuntamiento, así mismo la administración implemento un documento normativo para su validación, proceso y ejecución, siendo este el SED 2023, instrumento con el que se va a medir el grado de cumplimiento de las actividades planeadas por las áreas que integran la administración municipal y que se encuentran inmersas en los programas presupuestarios como ejecutores de las acciones, las actividades se difunden públicamente en el formato de programa presupuestario, y este es publicitado en la página web del Municipio.

En dichos reportes de evidencias se indican que actividades se realizaron, la fecha y localidades donde se llevaron a cabo, y están acorde a las actividades incluidas en la planeación de los Programas Presupuestarios 2022, por lo que se cumple con el inciso a).

Aunque existen áreas que mantienen formatos particulares debido a que cuentan con un formato especial que depende de otros órdenes de gobierno, se cuenta con un formato de reporte que es utilizado por la mayoría de las áreas, cumpliendo así con los incisos b) y d).

Por otro lado, a pesar de que se cuenta con un formato de reporte, la manera en que este debe conformarse, que información debe contener, así como la periodicidad de su entrega no se establece en ningún lineamiento o documento normativo, por lo que no se cumple con el inciso c).

Mantener un formato para la realización de reportes que muestre evidencia de las acciones realizadas respecto a los Programas Presupuestarios permite asegurar que la información tenga una presentación homogénea y que no haya disparidad entre la manera en que las áreas reportan su



trabajo, de manera que no existan dudas respecto a la información proporcionada.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora: Programas Presupuestarios 2023: https://drive.google.com/file/d/1Ki_IKZqrgyL64B8hsnaaLSg7PM3yzREy/view?usp=sharing SED 2023: https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/desempe%C3%B1o/2023/SEDM%20HUITZILAN%202023.pdf		
Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
La administración municipal, a través del instrumento normativo SED, integró un formato para concentrar la evidencia respecto al cumplimiento de sus programas presupuestarios, esto para homogeneizar y estandarizar los reportes.	La falta de un documento normativo en la integración de la evidencia traerá como consecuencia que las áreas integren la información de forma inadecuada y con un formato individual por cada una de las áreas.	Se recomienda a la administración seguir integrando las evidencias sobre las acciones realizadas por el Municipio en un formato único, que se cree a partir de lo estipulado en el SEDM.



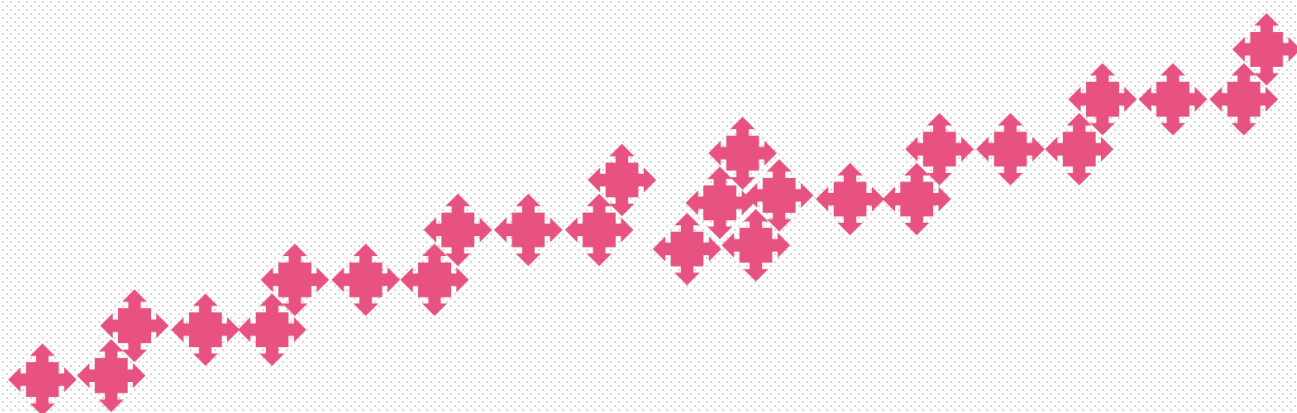


Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024

Módulo Medición de resultados.

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán

Ejercicio 2023



Módulo Medición de resultados.

Pregunta 11.

¿De acuerdo con el informe de cumplimiento final de los programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023 cuál fue el avance de los indicadores de los niveles (Fin, Propósito, Componentes) de los PP's?

Respuesta	Si
Nivel	4
Ponderación	4
Criterio	Se registró un avance de indicadores del 85% y 100%

Justificación

Analizando la información proporcionada por el Gobierno Municipal y de acuerdo con el Informe de Cumplimiento Final de los PP correspondiente al Ejercicio 2023, en donde se establecieron los avances de cumplimiento por Componente y Fin, mismo que permitió medir el cumplimiento de lo programado, se puede observar que el avance registrado en los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes fue del 100% respecto a lo programado. Para ello, el avance porcentual obtenido a nivel Fin, propósito y componentes de cada Programa Presupuestario se muestra en la siguiente tabla:

Programa Presupuestario	Fin	Propósito	Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4	Componente 5
Progreso y bienestar en el Municipio de Huitzilán de Serdán	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.	100%	100%	100%	100%	100%	N/A	N/A
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	100%	100%	100%	100%	N/A	N/A	N/A
Seguridad Pública eficiente y Protección Civil	100%	100%	100%	100%	100%	N/A	N/A
Gobierno de resultados	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Impulsando la Agricultura del Municipio de	100%	100%	100%	N/A	N/A	N/A	N/A



Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023

Programa Presupuestario	Fin	Propósito	Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4	Componente 5
Huitzilán de Serdán							

De acuerdo con la tabla anterior los seis programas presupuestarios diseñados para el Ejercicio Fiscal 2023 se encuentran dentro del rango establecido de cumplimiento de entre 85% y 100%, respecto a los indicadores de los Pp's, que se reportaron en el informe de cumplimiento final, por lo que se concluye que se reportó entre 85% y 115% de avance, dando respuesta al cuestionamiento planteado en este apartado.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Informe de cumplimiento final 2023:
<https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/desempe%C3%B1o/programaspresupuestarios/2023/pp2023%20final.pdf>

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
El avance de los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes fue registrada en los programas presupuestarios, a través del empleo de la metodología establecida en el Sistema de Evaluación de Desempeño del Ejercicio 2023.	Una inadecuada planeación genera la falta de cumplimiento de los indicadores establecidos a Nivel Fin, Propósito y Componentes	Se recomienda a la administración municipal continuar con el cumplimiento de los indicadores establecidos en los programas presupuestarios a nivel Fin, Propósito y Componentes.



Pregunta 12.

Por medio de los resultados de los indicadores del informe de cumplimiento final del ejercicio fiscal 2023 ¿Cuál fue el avance de los programas (objetivos, estrategias, líneas de acción y acciones) contenidos en los ejes de gobierno del PMD 2021-2024?

Nivel	Criterio	Ponderación
1	Menos de 30% de los indicadores de los Pp's, que se reportaron en el informe final de cumplimiento, reportó un avance de entre 85% y 115%.	Si
2	Entre 30% y menos de 60% de los indicadores de los Pp's, que se reportaron en el informe final de cumplimiento, reportó un avance de entre 85% y 115%	Si
3	Entre 60% y menos de 85% de los indicadores de los Pp's, que se reportaron en el informe final de cumplimiento, reportó un avance de entre 85% y 115%	Si
4	Entre 85% y 100% de los indicadores de los Pp's, que se reportaron en el informe final de cumplimiento, reportó un avance de entre 85% y 115%	Si

Respuesta	Si
Nivel	4
Ponderación	4
Criterio	Se registró un avance de indicadores del 85% y 100%, respecto a los datos contenidos en el Informe del Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2023

Justificación

Tras revisar la información correspondiente al Informe de los Programas Presupuestarios proporcionado por el H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, se puede identificar que la mayor parte de las acciones tuvieron un avance del 100% del cumplimiento, las cuales se realizó la tabla vinculante con las acciones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Salud para Todas y Todos.	Progreso y bienestar en el Municipio de Huitzilán de Serdán	N/A
Fin	Garantizar el acceso a los servicios de salud a la población más vulnerable del municipio	Contribuir a garantizar el acceso a los servicios de salud a la población mas vulnerable mediante la correcta aplicación y distribución de recursos así como apoyos de carácter social.	100%
Propósito	Continuar apoyando de manera Institucional con presupuesto directo destinado a la operación del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESA).	La población del Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con acciones de prevención, atención y seguimiento para el mejoramiento de su calidad de vida.	100%
Componente 1	Líneas de acción: Continuar con el pago del personal médico, de enfermeras y de mantenimiento del hospital	Mecanismos para el cuidado y atención de la salud pública, implementados.	100%
Actividad 1		Llevar a cabo 8 gestiones para la adquisición de cloro para agua potable.	100%



Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Salud para Todas y Todos.	Progreso y bienestar en el Municipio de Huitzilán de Serdán	N/A
Actividad 2	de Huitzilán, por parte de Gobierno Municipal.	Realizar 4 jornadas de esterilización canina y vacunación antirrábica.	100%
Actividad 3	Crear un dispensario médico municipal	Realizar 3 jornadas de salud para la prevención y atención de enfermedades	100%
Actividad 4		Realizar 12 traslados de pacientes de escasos recursos	100%
Actividad 5		Realizar 11 jornadas de descacharramiento	100%
Componente 2		Acciones que fortalezcan la inclusión en beneficio de grupos vulnerables implementadas.	100%
Actividad 1	Mantenimiento del equipo de laboratorio del hospital para poder brindar este servicio a la comunidad, así como de las instalaciones dedicadas a brindar el servicio en las comunidades	Realizar 1,156 sesiones de terapia psicológica individual (bajo demanda)	100%
Actividad 2		Realizar 50 talleres de prevención de violencia y adicciones con padres de familia de los diferentes niveles educativos	100%
Actividad 3		Realizar 33 gestiones para la entrega de equipo médico a la población vulnerables	100%
Actividad 4		Realizar 1,878 terapias de rehabilitación por la unidad de UBR	100%
Actividad 5	Continuidad en la adquisición de vehículos para traslado de enfermos para las zonas de san Miguel, Totutla y Zoyotla	Realizar acciones de 3 martes ciudadano por SMDIF en las comunidades del Municipio	100%
Componente 3		Acciones para fortalecer la alimentación y la calidad de vida de los habitantes del municipio, implementados.	100%
Actividad 1		Realizar 6 acciones para la entrega de despensa a beneficiarios de los distintos programas alimentarios	100%
Actividad 2		Realizar la Integración de expedientes de beneficiarios y gestión de los distintos programas de despensa (PAMEL, INCONUT, RESCATE NUTRICIO, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y PRONAC)	100%
Actividad 3	Apoyo con traslado y medicamentos para los pacientes de escasos recursos económicos	Llevar a cabo 66 supervisiones y verificaciones a los distintos centros alimentarios	100%
Componente 4		Estrategias para fortalecer la continuidad de los estudios de la población del municipio realizadas.	100%
Actividad 1		Realizar 23 círculos de lectura y lectura de cuentos infantiles.	100%
Actividad 2		Realizar 3 talleres para apoyos de plazas comunitarias	100%
Actividad 3	Continuar con el pago del personal médico, de enfermeras y de mantenimiento del hospital de Huitzilán, por parte de Gobierno Municipal	Realizar 50 acciones para la entrega de módulos para la educación de los adultos.	100%
Actividad 4		Realizar 11 aplicaciones de exámenes para la educación de los adultos.	100%
Actividad 5		Realizar 5 gestiones de uniformes escolares y material didáctico.	100%
Componente 5		Acciones para fomentar eventos culturales, cívicos y deportivos en el Municipio de Huitzilán implementadas.	100%
Actividad 1		Realizar 22 eventos culturales en el municipio.	100%
Actividad 2		Realizar 7 encuentros deportivos en el municipio.	100%





Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Salud para Todas y Todos.	Progreso y bienestar en el Municipio de Huitzilán de Serdán	N/A
Actividad 3		Proporcionar 16 apoyos en las clausuras de fin de curso en las escuelas del municipio.	100%
Actividad 4		Llevar a cabo 28 entrenamientos de basquetbol en la población infantil.	100%

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.	N/A
Fin	Aplicar las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciba el municipio y destinarlas exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria; así como aplicar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para el objetivo que ha sido creado.	Contribuir a disminuir los grados de rezago social en las localidades del municipio, mediante proyectos dirigidos a población.	100%
Propósito	Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias sociales y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.	La población del Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con proyectos de infraestructura básica para el cumplimiento de la finalidad de los recursos del FAISMUN.	100%
Componente 1	Líneas de acción 1: Realizar inversiones que estén destinadas directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social.	Proyectos de infraestructura básica realizados.	100%
Actividad 1		Llevar a cabo 1 proyecto de ampliación de la red de agua potable.	100%
Actividad 2		Llevar a cabo 9 proyectos de ampliación de drenaje sanitario.	100%
Actividad 3		Llevar a cabo la rehabilitación de alumbrado público dentro del municipio.	100%
Componente 2		Proyectos en espacios públicos, realizados	100%
Actividad 1	Líneas de acción 2: Aplicar los recursos del FISM y FORTAMUN con honradez, eficiencia, eficacia y economía.	Realizar 12 proyectos de Contrucción, rehabilitación y/o reconstrucción en espacios públicos abiertos y espacios educativos.	100%
Actividad 2		Realizar la Construcción, rehabilitación y equipamiento en el sector educativo	100%
Actividad 3		Realizar la apertura de calles en el municipio de	100%





Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.	N/A
Componente 3		Huitzilán	
		Proyectos de infraestructura Urbana ejecutada	100%
		Construcción, mantenimiento, rehabilitación, pavimentación o ampliación de distintas vías de comunicación de los centros de población del municipio elaborados con distintos materiales.	100%
		Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de centros de población	100%
		Realizar pagos por el servicio de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	100%

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Cara al Pueblo.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	-
Fin	Respetar e impulsar el derecho de la ciudadanía en la toma de decisiones de la asignación y manejo de los recursos públicos, particularmente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) que por su monto en su conjunto representan el ochenta por ciento de la inversión que el gobierno municipal realiza de manera directa en infraestructura y servicios.	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF mediante mecanismos para la adecuada priorización del gasto.	100%
Propósito	Implementar el Sistema Municipal de Planeación Democrática (SMPD), la constitución y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), la conformación de Consejos de Participación Ciudadana (CPC) instancias que son consideradas de participación plural y auxiliares en la gestión social y; particularmente a través de la participación activa y propositiva de los grupos organizados, cuyo fin sea el progreso y bienestar de las comunidades y secciones del municipio.	El Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con recursos económicos para la implementación de estrategias que fortalezcan su desarrollo.	100%
Componente 1	Líneas de acción 1: Informar a la sociedad permanentemente sobre los avances del presente Plan Municipal de Desarrollo.	Instrumentos para efectuar las obligaciones financieras del municipio aplicados.	100%
Actividad 1	Líneas de acción 2: Establecer un sistema de planeación que permita dar congruencia a las acciones concurrentes y coordinadas de los tres órdenes de gobierno.	Realizar 12 pagos de alumbrado publico.	100%
Actividad 2		Realizar 12 pagos de residuos sólidos.	100%
Actividad 3		Realizar 4 aportaciones al C.E.R.E.S.O de Tetela de Ocampo.	100%





Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán

Ejercicio 2023

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Cara al Pueblo.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	-
Actividad 4	Líneas de acción 3: Determinar los presupuestos con un amplio consenso social lo que garantiza que se establezca con base en prioridades sociales: agua entubada, drenaje y letrinas, electrificación, caminos, salud, nutrición, educación, seguridad pública, vivienda, proyectos productivos, entre otros.	Realizar 2 pagos a CONAGUA.	100%
Actividad 5		Realizar 25 pagos de sueldos y prestaciones a elementos de seguridad pública.	100%
Actividad 6		Realizar 11 pagos por concepto de servicios financieros y bancarios.	100%
Componente 2	Líneas de acción 4: Fortalecer la participación comunitaria y ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal, de manera destacada a través del COPLADEMUN.	Acciones para fortalecer los servicios proporcionados por el H. Ayuntamiento, efectuadas.	100%
Actividad 1	Líneas de acción 5: Fomentar y vigilar que operen los Consejos Ciudadanos de Educación, Salud, Ecología, Protección Civil, Seguridad Pública, entre otros.	Realizar la adquisición de un vehículo para servicios públicos.	100%
Actividad 2		Realizar la adquisición de equipamiento para el cuerpo de seguridad pública y equipo de vigilancia, así como adquisición de combustible para las unidades de seguridad pública.	100%
Actividad 3		Realizar el mantenimiento a las unidades de seguridad pública.	100%
Actividad 4		Realizar el arrendamiento de diferentes unidades para fortalecer los servicios públicos.	100%
Actividad 5		Realizar pagos por obra publica ejecutados con FORTAMUN.	100%
Actividad 6		Realizar la adquisición de un vehículo para servicios públicos.	100%

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Seguridad Pública y protección Civil	Seguridad Pública eficiente y Protección Civil	N/A
Fin	Proteger la integridad física y garantizar los derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública y prevención del delito de los habitantes mediante estrategias eficientes de seguridad pública y protección civil.	100%
Propósito	Continuar con la profesionalización del cuerpo de seguridad pública municipal, fortalecer la capacidad institucional, particularmente con la creación del área de Prevención al Delito, así como, fomentar la participación social en este propósito.	El Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán implementa estrategias para disminuir la incidencia delictiva y generar una prevención del delito.	100%
Componente 1	Línea de acción 1: Fortalecer la vigilancia a través de la instalación de casetas en puntos estratégicos o en puntos de mayor vulnerabilidad	Mecanismos para disminuir la incidencia delictiva en el municipio implementados.	100%
Actividad 1	Línea de acción 2: Continuar con mayor y mejor equipamiento del cuerpo de seguridad	Realizar 1448 acciones de patrullaje y recorridos focalizados de seguridad pública.	100%
Actividad 2		Realizar 1471 Operativos de filtro nocturno y velada segura en zonas prioritarias.	100%





Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Seguridad Pública y protección Civil	Seguridad Pública eficiente y Protección Civil	N/A
Actividad 3	Línea de acción 3: Adquirir una ambulancia para poder ofrecer un mejor servicio de atención, y capacitar al personal como Técnicos en Urgencias Médicas.	Realizar 3636 dispositivos de protección escolar.	100%
Actividad 4		Realizar 24 faenas comunitarias para el mejoramiento del entrono en pro de la seguridad pública.	100%
Actividad 5		Realizar 52 recorridos de vigilancia nocturnos a pie en el Municipio.	100%
Componente 2		Mecanismos de actuación ante situaciones de emergencia y desastres naturales.	100%
Actividad 1		Realizar 2 acciones para la tala de árboles en líneas de red eléctrica en zonas de riesgo.	100%
Actividad 2		Realizar 9 acciones para atender las diferentes emergencias que surgen en el municipio en materia de protección civil (bajo demanda).	100%
Actividad 3		Realizar 3 supervisiones a los refugios temporales.	100%
Actividad 4		Realizar 2 acciones para supervisar que los negocios cuenten con las medidas de seguridad.	100%
Actividad 5		Realizar 2 pláticas sobre prevención de incendios Forestales.	100%
Componente 3		Programas de prevención del delito y equidad de género, implementados.	100%
Actividad 1		Realizar 285 platicas de prevención del delito e implementación de programas en beneficio de la población de Huitzilán.	100%
Actividad 2		Realización del plan de eliminación de la violencia contra mujeres y niñas del municipio.	100%
Actividad 3		Realizar 1 taller de equidad de género con personas de las comunidades.	100%
Actividad 4		Llevar a cabo 12 talleres para la prevención de la violencia femenina infantil.	100%

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Municipal	Gobierno de resultados	-
Fin	Lograr que los recursos recaudados por concepto de impuestos, productos, aprovechamientos y contribuciones, así como participaciones, aportaciones estatales y federales, contribuyan al bienestar de la población, sobre todo a la población más vulnerable.	Contribuir al fortalecimiento de un gobierno honesto, transparente y eficiente priorizando las necesidades de la población mediante el diseño de procesos de gestión eficiente.	100%
Propósito	Implementación de la metodología de Presupuesto basado en Resultados, atendiendo	La población del Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con acciones y programas municipales	100%





Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán

Ejercicio 2023

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Municipal	Gobierno de resultados	-
	de manera eficiente cada uno de sus componentes: ingresos, egresos, contabilidad, glosa, catastro, administración, política fiscal, evaluación y seguimiento.	para mejorar la gestión municipal.	
Componente 1	Líneas de acción 1: Equilibrio en las finanzas municipales, es decir, igualar los egresos a los ingresos municipales. Líneas de acción 2: Continuar con la armonización contable, ejercicio del gasto documentado y registrado presupuestal y contablemente.	Acciones que fortalezcan a la hacienda municipal, realizadas.	100%
Actividad 1		Realizar 18 pagos de Suministros del Ayuntamiento y gastos operativos del personal.	100%
Actividad 2		Realizar 24 apoyos economicos para la atencion de las necesidades de la población tanto como en cabera y junta auxiliar.	100%
Actividad 3		Realizar 24 pagos de nomina a los servidores públicos del H. Ayuntamiento.	100%
Actividad 4		Realizar 1 acción para la recaudación de impuestos de predial en las comunidades del municipio.	100%
Actividad 5		Realizar pagos por gastos de orden social y cultural.	100%
Actividad 6		Realizar pagos a la Junta Auxiliar del municipio, jueces y casas de salud.	100%
Componente 2		Instrumentos para el cumplimiento de los objetivos institucionales, implementados.	100%
Actividad 1		Impartir 7 capacitaciones al personal del H. Ayuntamiento en distintos temas con perspectiva de genero.	100%
Actividad 2		Realizar evaluaciones a fondos federales (FAISMUN-DF Y FORTAMUN-DF) y Plan Municipal de Desarrollo.	100%
Actividad 3		Integrar 1 Programa Anual de Evaluación para el H. Ayuntamiento.	100%
Actividad 4		Realizar la asesoria de seguimiento y desempeño.	100%
Componente 3		Estrategias para fortalecer la transparencia del gobierno y el combate a la corrupción, aplicadas.	100%
Actividad 1		Realizar 2 acciones para la implementación y el seguimiento de la auditoría interna de desempeño.	100%
Actividad 2		Realizar 2 actualizaciones a los inventarios de bienes muebles e inmuebles.	100%
Actividad 3		Realizar 1 actualización de los expedientes del personal del H. Ayuntamiento.	100%
Actividad 4		Realizar 3 actualizaciones en SIPOT.	100%
Actividad 5		Realizar 24 reuniones con el comité de transparencia.	100%





Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Municipal	Gobierno de resultados	-
Componente 4		Procedimientos de atención ciudadana, implementados.	100%
Actividad 1		Realiza 12 acciones de apoyos económicos a la población de escasos recursos.	100%
Actividad 2		Realizar 24 acciones para integrar, dirigir y supervisar el sistema de asesoría jurídica de la Administración Pública Municipal.	100%
Actividad 3		Realizar 670 asesorías jurídicas en las diferentes ramas del derecho, bajo demanda.	100%
Actividad 4		Expedir 659 constancias para los habitantes del Municipio solicitadas a la secretaria del H. ayuntamiento (bajo demanda).	100%
Actividad 5		Realizar la elaboración de 212 contratos de compraventa y constancia de posesión a la población (bajo demanda).	100%
Componente 5		Acciones para fortalecer los servicios públicos del Municipio, implementadas.	100%
Actividad 1		Realizar 72 acciones de recolección de basura, limpieza y mantenimiento a espacios públicos.	100%
Actividad 2		Realizar 4 acciones para correcciones administrativas a actas de nacimiento, bajo demanda.	100%
Actividad 3		Proporcionar 912 atenciones a personas que requieran servicios por parte del registro civil.	100%
Actividad 4		Realizar 5 acciones para el tramite de la cartilla Militar.	100%
Actividad 5		Realizar 6 actividades para el reclutamiento para tramitar la cartilla del Servicio Militar Nacional.	100%

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Apoyo al Campo	Impulsando la Agricultura del Municipio de Huitzilán de Serdán	-
Fin	Impulsar acciones que permitan mejorar el ingreso de las familias	Contribuir al fortalecimiento del campo mediante la gestión de apoyos para los agricultores.	100%
Propósito	Gestionar ante el gobierno federal y del gobierno del estado, insumos y equipamiento agrícola, fomentar la capacitación y la organización social de los productores.	Los Agricultores del Municipio de Huitzilán cuentan con los apoyos económicos que permiten fortalecer el sector agrícola.	100%
Componente 1	Líneas de acción:	Programas para el fortalecimiento del sector agrícola, aplicados.	100%
Actividad 1	- Gestionar apoyos e incentivos al campo - Generar un programa de apoyo a los	Realizar 2 Solicitudes para el fortalecimiento del campo poblano ante instituciones Estatales y Federales.	100%





Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Apoyo al Campo	Impulsando la Agricultura del Municipio de Huitzilán de Serdán	-
Actividad 2	productores de café, con plantas de variedades mejoradas • Generar un programa de apoyo a los productores con herramienta e insumos agrícolas • Gestionar proyectos productivos de tipo pecuario • Capacitación a productores agrícolas • Impulsar un programa de reforestación y un vivero municipales	Realizar 2 entregas de apoyos al campo.	100%

Podemos concluir que el municipio vincula sus actividades del PMD con los Programas Presupuestarios, aunque ambos (los programas y el PMD) carecen de la correcta estructura en cuanto a la sintaxis que propone la MML, así mismo se identificó que cada programa cuenta con una programación, a la que se dio cumplimiento en un 100%.

Con lo anterior, se busca dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en su fracción V el cual nos dice que se deben atender los objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores contenidos en los documentos rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:		
Informe de cumplimiento final 2023 : https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/desempe%C3%B1o/programaspresupuestarios/2023/pp2023%20final.pdf		
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/gobierno/pmd/2021-2024/MUNICIPIO%20DE%20HUITZILAN%20DE%20SERD%C3%81N%20PMD%202021-2024.pdf		
Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
La Administración Municipal registra el avance obtenido a partir de los datos obtenidos del Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario 2023, trasladados a los programas del Plan de Desarrollo Municipal 2021- 2024, es decir a los objetivos, estrategias y líneas de acción, para medir el grado de avance a nivel Plan.	La no vinculación de las acciones contenidas en el PDM a las de los programas presupuestarios, traería consigo la no contribución de manera directa al cumplimiento de metas y objetivos del PDM, por ende, al PED y PND.	Se recomienda a la administración municipal continuar con la vinculación de sus acciones contempladas en el PMD, con las programadas en los PP's, generando el cumplimiento de los indicadores establecidos, así como replantear los objetivos, estrategias y líneas de acción bajo el empleo de la sintaxis recomendada en la MML, para que se pueda establecer de manera correcta una vinculación directa entre el Plan y los programas presupuestarios, del ejercicio fiscal, aplicable.



Pregunta 13.

¿El municipio integro un análisis presupuestario - contable que permita verificar el ejercicio final de los recursos aplicados, de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y vinculado a las acciones establecidas en los PP's 2022, lo que genere una contribución sobre el cumplimiento de los objetivos del PMD?

Elementos	Cumplimiento
a) Contiene información vinculante que hace referencia a los Estados del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por sus diversas clasificaciones.	Si
b) Permite verificar y comprobar que se llevó a cabo el ejercicio del gasto de los programas presupuestarios	Si
Los montos devengados presentados en los estados del ejercicio del presupuesto son integrados en el informe de cumplimiento final del programa presupuestario.	Si

Respuesta	Si
Nivel	4
Ponderación	4
Criterio	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación

La Administración Municipal realizo la entrega de información por medio de la tesorería Municipal, traducido en reportes contables generados en el sistema NSARCII, derivados del presupuesto de egresos como lo son el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificación administrativa, Clasificación Funcional del Gasto, Comportamiento Presupuestario de Programas en los que se puede observar el monto total a ejercer durante el ejercicio fiscal 2023, que son 89,857,451.19, que representa el recurso modificado , mientras que lo devengado a diciembre del 2023 asciende a \$ 89,857,451.19. con esto se puede deducir la existencia de la característica descrita en el inciso a).

USO DE RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO APROBADO	MONTO MODIFICADO	MONTO DEVENGADO
RECURSOS FISCALES	\$841,994.00	\$324,306.91	\$324,306.91
PARTICIPACIONES	\$36,611,694.00	\$33,009,980.45	\$33,009,980.45
FAISMUN	\$48,713,430.00	\$42,930,947.69	\$42,930,947.69
FORTAMUN	\$12,624,252.00	\$13,592,2016.14	\$13,592,216.14
OTRAS FUENTES	-	-	-
Total	\$98,791,370.00	\$89,857,451.19	\$89,857,451.19

El reporte “Comportamiento Presupuestario de Programas” permite analizar la información de manera desagregada por cada uno de los programas presupuestarios aplicables en el ejercicio fiscal 2023, así como verificar y comprobar que se llevó a cabo el ejercicio del gasto de los P.P, en que conceptos o rubros se cargó el gasto de cada programa, este seguimiento se puede realizar de manera mensual. Por lo que se cumple con lo requerido en el inciso b) del presente numeral.

USO DE RECURSOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023	APROBADO REGISTRADO EN EL SISTEMA CONTABLE	MODIFICADO	DEVENGADO
P01-2023	PROGRESO Y BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN	\$708,500.00	\$506,000.00	\$506,000.00
P02-2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	\$48,713,430.00	\$44,566,099.69	\$44,566,099.69
P03-2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$12,624,252.00	\$10,148,847.72	\$10,148,847.72
P04-2023	SEGURIDAD PUBLICA EFICIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL	\$336,000.00	\$717,440.14	\$717,440.14
P05-2023	GOBIERNO DE RESULTADOS	\$35,759,188.00	\$33,919,063.64	\$33,919,063.64
P06-2023	IMPULSO A LA AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDAN	\$650,000.00	-	-
Total		\$98,791,370.00	\$89,857,451.19	\$89,857,451.19

Los montos contenidos en los reportes contables según la clasificación del Presupuesto de Egresos son integrados en el análisis realizado y colocado en la parte final del formato del informe de cumplimiento final del programa presupuestario, que muestra datos como la clave asignada en el sistema contable a cada programa, nombre del P.P, monto aprobado de manera inicial, monto modificado, el monto desagregado devengado por cada una de las fuentes de financiamiento que lo integran, el monto devengado general y el porcentaje de avance del presupuesto aprobado. Es así como se da cumplimiento a lo requerido en el inciso c), de esta pregunta.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Clasificadores contables 2023 Informe de cumplimiento final:

<https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/desempe%C3%B1o/programaspresupuestarios/2023/pp2023%20final.pdf>

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
La administración municipal integra un Presupuesto de Egresos con clasificadores contables.	No contar con la desagregación de la información contable, que nos permita tener una perspectiva desde diversos puntos, como la ofrece la clasificación del presupuesto de egresos, ocasionaría un mal registro y descontrol del presupuesto ejercido.	Se recomienda a la administración municipal continuar integrando su Presupuesto de Egresos con las diversas clasificaciones del gasto, así como hacerlo público a través de la página web oficial con que cuente el H. Ayuntamiento.

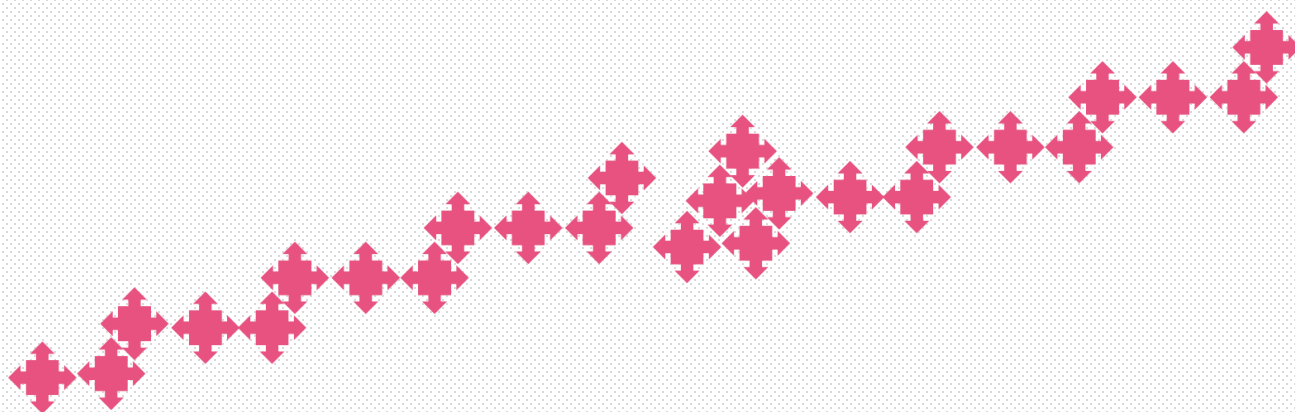


Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024

Módulo Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán

Ejercicio 2023



Módulo Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Pregunta 14.

¿El Municipio realizó evaluaciones de desempeño del PMD 2021 - 2024?

Respuesta	Si
Nivel	N/A
Ponderación	N/A
Criterio	No procede valoración cuantitativa

Justificación

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 79 que establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño. Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de estas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

Dicha evaluación consta de 17 preguntas, misma que se compone de 6 módulos: Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) (preguntas 1 - 4), Mecanismos de programación presupuestal (preguntas 5 - 7), Instrumentos de seguimiento y monitoreo (preguntas 8 - 10), Medición de resultados (preguntas 11 - 13), Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (preguntas 14 - 15), y Transparencia y rendición de cuentas Municipal (preguntas 16 - 17). Dicha estructura se deriva de los Términos de Referencia para la realización de dicha evaluación, los cuales fueron emitidos por el H. Ayuntamiento de Huitzilán.

En dicha evaluación se utilizó información referente al Ejercicio 2022, y estuvo basada en la estructura del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a la Administración 2021 – 2024, obteniendo una calificación de 8.2.

Realizar evaluaciones de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo resulta importante para conocer el grado de cumplimiento que se le da a las metas y objetivos en dicho documento, y de esta manera hacer una efectiva toma de decisiones que permita llevar al Ayuntamiento por la ruta adecuada. Además, hacer las evaluaciones está contemplada en la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 108 fracción IX. También, de acuerdo con el artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal, el Plan Municipal deberá ser evaluado anualmente.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Evaluación al PMD ejercicio 2022:

[https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/evaluaciones/PMD/2022/EVALUACION%20PDM%20HUITZILAN%20DE%20SERDAN%202022%20\(1\).pdf](https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/evaluaciones/PMD/2022/EVALUACION%20PDM%20HUITZILAN%20DE%20SERDAN%202022%20(1).pdf)

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
-------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------



Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023

La administración municipal realizo la evaluación al PMD 2021-2024 correspondiente al ejercicio fiscal 202, integrando una valoración final, así como las fortalezas, debilidades o amenazas y recomendaciones encontradas.	La falta de una evaluación al PMD implica el desconocimiento sobre el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como el grado de avance a nivel Plan, para la administración municipal.	Se recomienda a la administración municipal continuar replicando la buena práctica municipal, realizando las evaluaciones al PMD con la finalidad de poder registrar el grado de avance, así como el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
---	--	---



Pregunta 15.

¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al PMD 2021-2024 en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	Si
El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	Si
El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	Si
El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	Si

Respuesta	Si
Nivel	4
Ponderación	4
Criterio	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación

Derivado de la evaluación realizada al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, se obtuvieron fortalezas, amenazas y recomendaciones, siendo estas últimas los Aspectos Susceptibles de Mejora, por cada uno de los apartados que integran la evaluación, a los cuales se dio seguimiento de manera parcial por el área de Contraloría Municipal.

De la información analizada y expuesta en la siguiente tabla, podemos definir que la APM dio cumplimiento al seguimiento y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora entre un 82.3% respecto al 100% de ellos, contribuyendo con ello tener una correcta planeación de las acciones a implementar en el siguiente ejercicio fiscal y mejorar el funcionamiento interno de la administración municipal, desarrollando de manera eficiente las actividades encomendadas, dando cumplimiento con eso a los incisos **a), b), c), d)** de este apartado.

Sección Evaluación PMD 2022	No de ASM	Estatus de Atención		% de Atención	
		Atendido	Pendiente	Atendido	Pendiente
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	4	3	1	75%	25%
Mecanismos de programación presupuestal	3	2	1	66.6%	33.3%
Instrumentos de seguimiento y monitoreo	3	3	0	100%	0
Medición de resultados	3	2	1	66.6%	33.3%

Sección Evaluación PMD 2022	No de ASM	Estatus de Atención		% de Atención	
		Atendido	Pendiente	Atendido	Pendiente
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	2	2	0	100%	0
Transparencia y rendición de cuentas Municipal	2	2	0	100%	0
TOTAL	17	14	3	82.3%	17.6%

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Evaluación al PMD ejercicio 2022:
[https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/evaluaciones/PMD/2022/EVALUACI%C3%93N%20PDM%20HUITZILAN%20DE%20SERD%C3%81N%202022%20\(1\).pdf](https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/evaluaciones/PMD/2022/EVALUACI%C3%93N%20PDM%20HUITZILAN%20DE%20SERD%C3%81N%202022%20(1).pdf)

Atención a los ASM 2022:
https://drive.google.com/file/d/1ZdR_RGZsX3d2hB9RUNvh2rCAF6GdNDbm/view?usp=sharing

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
La administración municipal implementó mecanismos a través de los cuales se le dio el seguimiento oportuno a los Aspectos Susceptibles de Mejora del ejercicio 2022, derivados de la Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.	La falta de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, ocasionaría una mala planeación que derivaría en un mal desempeño institucional de la administración municipal.	Se recomienda a la administración municipal continuar integrando mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones realizadas al PDM, con la finalidad de generar una adecuada planeación de las actividades que desarrolla la administración y con ello lograr un mejor desempeño institucional en donde se mejoren los procesos internos.

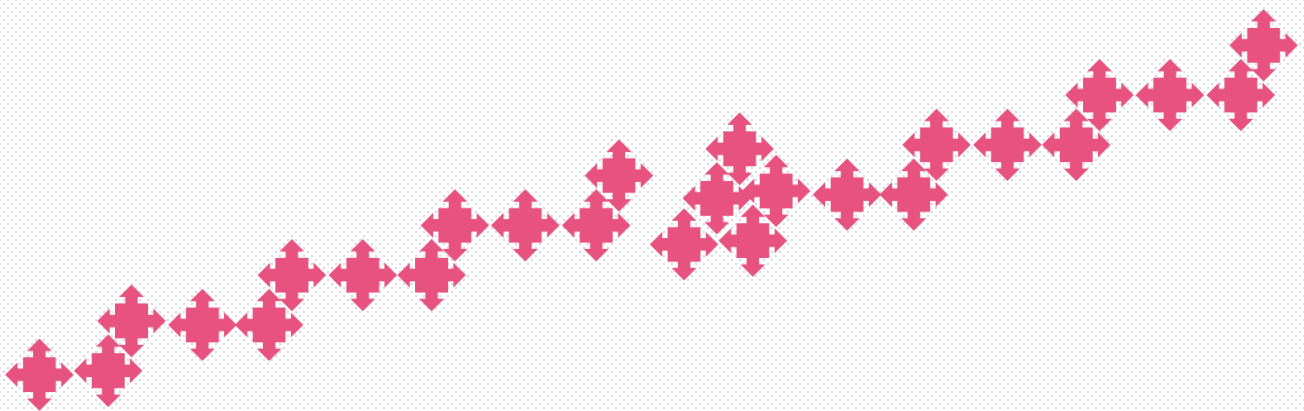


Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024

Módulo Transparencia y rendición de cuentas Municipal.

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán

Ejercicio 2023



Módulo Transparencia y rendición de cuentas Municipal.

Pregunta 16.

¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los objetivos y metas integrados en los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, del ejercicio que se evalúa?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno (anuales), de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Si
b) Presentan datos y estadísticas sobre de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, del ejercicio que se evalúa.	Si
c) Se da a conocer a la dependencias o entes fiscalizadores para evidenciar el correcto ejercicio del gasto aplicado en los programas del PMD 2021 – 2024, del ejercicio que se evalúa	Si
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población	Si

Respuesta	SI
Nivel	4
Ponderación	4
Criterio	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación

Como un mecanismo de rendición de cuentas establecido en el artículo 78 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal que a la letra dice: [Dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el ayuntamiento que presida, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior. De dicho informe se enviará una copia al Congreso del Estado y al Gobernador...].

En este tenor la Administración Municipal presento el acta de la sesión pública y solemne de cabildo, a través de la cual se dio lectura al segundo informe de Gobierno de la administración 2021-2024, respecto al estado que guarda la Administración Pública Municipal, de esta forma se justifica la respuesta en sentido positivo dada al inciso a) del presente numeral.

Al revisar la estructura de la página web del H. Ayuntamiento se identificó la existencia de un apartado bajo el nombre << GOBIERNO >>, que contiene la pestaña << Informes de gobierno >> sub pestaña << 2023 >> que aloja el documento del Segundo Informe de Gobierno 2021-2024 del Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla. Bajo el análisis realizado al instrumento en comento, se

pudo identificar que presenta datos respecto al cumplimiento de los objetivos y metas, también puede encontrarse la información de manera global de los ingresos y egresos municipales, y también se desagrega de acuerdo a las diferentes acciones realizadas por las unidades administrativas que conforman la administración municipal, así como las realizadas de manera directa con la población del municipio; es como la administración municipal pone a disposición de la ciudadanía, el segundo informe de gobierno, lo que da pauta a su publicidad; justificando de esta manera lo requerido en los incisos b) y d) del presente numeral y la contestación a estos, en sentido positivo.

Así mismo, derivado de la revisión realizada a la página oficial del H. Ayuntamiento, se identificó un apartado donde se publican los estados financieros, los cuales son entregados a la ASE Puebla de acuerdo con el calendario que este ente establece, en tiempo y forma, encontrando la información presupuestaria, información financiera y contable, formato de ejercicio del gasto federalizado y reintegros del ejercicio 2023 dando cumplimiento al inciso c) de esta pregunta.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Página Oficial del Ayuntamiento: <https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/>

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
La Administración municipal realizó su segundo informe de gobierno, tal y como lo dispone el artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal, en el que describe las obras o acciones realizadas, haciendo de conocimiento a la población sobre el destino de los recursos con que cuenta el municipio.	El no informarle a la comunidad sobre las acciones que desarrolla la administración genera una incertidumbre sobre el destino del gasto público en la sociedad.	Se recomienda al Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán 2021-2024 continuar realizando los informes anuales conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal, los cuales deben ser publicados en los medios electrónicos con que cuenta el H. Ayuntamiento, generando de esta forma que la población conozca los logros y objetivos alcanzados por la APM, durante el año de gestión.

Pregunta 17.

¿El municipio público en la página web oficial, los resultados obtenidos en la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024 ejercicio 2022, lo que permita informar a la ciudadanía sobre el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales?

Respuesta	Si
Nivel	N/A
Ponderación	N/A
Criterio	No procede valoración cuantitativa

Justificación

Es importante que administración pública pueda medir y verificar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidas para en PMD, en beneficio de los diferentes sectores de la población del municipio, la APM, debe generar la correcta distribución y el ejercicio de los recursos, para que de esta forma pueda contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos obtenidos, así como de dar cumplimiento a la normatividad establecida.

En ese tenor se describió en preguntas anteriores la administración municipal cuenta con la evaluación de desempeño realizada al PMD del periodo 2021-2024, misma que se encuentra publicada en la página oficial del H. Ayuntamiento en el apartado >> **Evaluaciones**<<, sub pestaña >>**Plan de desarrollo**<<, opción >>**2022**<<, o ingresar mediante la siguiente liga electrónica:

[https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/evaluaciones/PMD/2022/EVALUACI%C3%93N%20PDM%20HUITZILAN%20DE%20SERD%C3%81N%202022%20\(1\).pdf](https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/evaluaciones/PMD/2022/EVALUACI%C3%93N%20PDM%20HUITZILAN%20DE%20SERD%C3%81N%202022%20(1).pdf)

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Evaluación al PMD ejercicio 2022

[https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/evaluaciones/PMD/2022/EVALUACI%C3%93N%20PDM%20HUITZILAN%20DE%20SERD%C3%81N%202022%20\(1\).pdf](https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/evaluaciones/PMD/2022/EVALUACI%C3%93N%20PDM%20HUITZILAN%20DE%20SERD%C3%81N%202022%20(1).pdf)

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
La administración municipal cuenta con una evaluación al PMD 2021-2024, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, así mismo publica los resultados obtenidos generando una acción de transparencia para con la ciudadanía.	El no publicar los resultados obtenidos en la evaluación al PMD, generaría un estado de desconocimiento para la ciudadanía respecto al avance de los objetivos y metas institucionales plasmados en el Plan.	Se recomienda a la administración municipal continuar realizando las evaluaciones al PMD, así como de publicar los resultados obtenidos de dicha evaluación, para realizar un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, hacia la ciudadanía.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Sección	#	Fortaleza, Oportunidad / Amenaza, Recomendación
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1	El no integrar un diagnóstico municipal, a través del cual se puedan identificar las problemáticas, causas, efectos y sus características, impedirá coadyuvar en la disminución de los índices de rezago social que afectan al municipio.
	2	El gobierno municipal cuenta con un instrumento de planeación el cual se integró, a través de mecanismos de participación ciudadana, integrando las necesidades de cada comunidad tomando en cuenta todos los sectores de la población.
	3	La administración municipal dentro de su instrumento de planeación integro programas los cuales contienen objetivos estratégicos, diseñados para contribuir en la disminución de las problemáticas detectadas en los diferentes sectores de la población, utilizando para su elaboración estadísticas obtenidas de instituciones oficiales.
	4	La administración municipal dentro de su instrumento de planeación integró programas los cuales contienen objetivos estratégicos, diseñados para contribuir en la disminución de las problemáticas detectadas en los diferentes sectores de la población, utilizando para su elaboración estadísticas obtenidas de instituciones oficiales.
Mecanismos de programación presupuestal	5	La administración municipal elaboro los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2023. Con base a la MML, integrando arboles de objetivos, matriz de indicadores para resultados y fichas técnicas de indicadores
	6	La falta de vinculación de los programas presupuestarios con los establecidos en el PMD 2021-2024 genera una inadecuada planeación lo que causaría la no contribución de manera directa a los objetivos y metas establecidos en el PMD, estos a las planeaciones estatales y nacional y la contribución de reducción de índices
	7	El Gobierno Municipal para la elaboración de los programas presupuestarios, integro Indicadores claros, relevantes y monitoreables.
Instrumentos de seguimiento y monitoreo	8	La Administración Municipal cuenta con un sistema de Evaluación de Desempeño, el cual integra una metodología para la evaluación del avance de los PP's, criterios de valoración para cada variable, variables de semaforización y este se encuentra publicado en la página web oficial del H. Ayuntamiento.
	9	Se realizó la integración de informes de seguimiento a los programas presupuestarios de manera trimestral, así como se entregó el Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario del ejercicio 2023, a la ASE Puebla.
	10	La administración municipal, a través del instrumento normativo SED, integró un formato para concentrar la evidencia respecto al cumplimiento

Sección	#	Fortaleza, Oportunidad / Amenaza, Recomendación
		de sus programas presupuestarios, esto para homogeneizar y estandarizar los reportes.
Medición de resultados	11	El avance de los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes fue registrada en los programas presupuestarios, a través del empleo de la metodología establecida en el Sistema de Evaluación de Desempeño del Ejercicio 2023.
	12	La Administración Municipal registra el avance obtenido a partir de los datos obtenidos del Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario 2023, trasladados a los programas del Plan de Desarrollo Municipal 2021- 2024, es decir a los objetivos, estrategias y líneas de acción, para medir el grado de avance a nivel Plan.
	13	La administración municipal integra un Presupuesto de Egresos con clasificadores contables.
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	14	La administración municipal realizó la evaluación al PMD 2021-2024 correspondiente al ejercicio fiscal 2022, integrando una valoración final, así como las fortalezas, debilidades o amenazas y recomendaciones encontradas.
	15	La administración municipal implementó mecanismos a través de los cuales se le dio el seguimiento oportuno a los Aspectos Susceptibles de Mejora del ejercicio 2021, derivados de la Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.
Transparencia y rendición de cuentas Municipal	16	La Administración municipal realizó su segundo informe de gobierno, tal y como lo dispone el artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal, en el describe las obras o acciones realizadas, haciendo de conocimiento a la población sobre el destino de los recursos con que cuenta el municipio.
	17	La administración municipal cuenta con una evaluación al PMD 2021-2024, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, así mismo publica los resultados obtenidos generando una acción de transparencia para con la ciudadanía.

Conclusiones.

Del análisis realizado al Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Presupuestarios del ejercicio 2023, se identificó que cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo en el cual dentro de su estructura indican haberse diseñado en base a la Metodología del Marco Lógico, pero no se implementó de manera correcta, ya que presenta deficiencias en su estructura, así mismo no se realizó una detección oportuna de un diagnóstico municipal de las necesidades que el municipio presenta, no se establece la problemática de la población en sentido negativo, no existe dentro de la estructura del PMD arboles de objetivos y árbol de problemas de los cuales se pueda partir para la creación de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal aplicable.

Se establecen objetivos, estrategias, líneas de acción y se omite la desagregación de las acciones en cada uno de los programas que integran los ejes del PMD, de esto se encontró la no vinculación de manera directa de los elementos antes mencionados con los que integran los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, tales como son el objetivo con el fin del programa presupuestarios, la estrategia con el propósito, las líneas de acción con los componentes.

Dentro de la evidencia documental encontramos que cuenta con árboles de problemas, arboles de objetivos, matriz de indicadores para cada uno de los Siete programas presupuestarios, como un anexo, no como parte de los programas presupuestarios, ni dentro de la estructura del PMD.

Derivado del análisis efectuado a los programas presupuestarios del ejercicio 2022 se puede identificar que estos fueron elaborados bajo la Metodología del Marco Lógico, pero no todos los programas y los niveles que los conforman (fin, propósito, componentes y actividades), contienen de manera correcta la sintaxis requerida por la MML. Esto es un efecto de la no aplicación de manera correcta de la Metodología del Marco Lógico en cuanto a la sintaxis que esta propone, para el fin la estructura correcta es: **El que + Mediante/a través de + El cómo**, para el propósito: **el sujeto + Verbo en presente + Complemento**, para los componentes la sintaxis correcta es: **Producto terminado o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado** y para el nivel actividades: **Sustantivo derivado de un verbo + Complemento**. Se pudo identificar que los PP's contienen indicadores claros, relevantes y monitoreables.

Aunado a lo anterior la APM durante el ejercicio 2023 implemento un Sistema de Evaluación de Desempeño municipal, a través del cual pude medir el grado de avance de los indicadores, objetivos, estrategias, líneas de acciones programadas para su ejecución durante dicho ejercicio fiscal, estableciendo una metodología para la evaluación de cumplimiento sobre el avance de los

programas, con criterios de valoración para cada variable, variables de semaforización al PP y este se encuentra publicado en los medios electrónicos con que cuenta el H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán.

En base a lo anterior se identificó que la administración municipal integro tres informes trimestrales adjuntando la evidencia justificativa de actividades realizadas por las áreas que integran el H. Ayuntamiento y un Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario, mismo que fue entregado a la ASE Puebla, el cual incluye datos como el cumplimiento de los indicadores del nivel fin, propósito, componentes y actividades de los PP's.

De igual manera el municipio integro un análisis presupuestario-contable que permite verificar el ejercicio final de los recursos aplicados, de acuerdo al Presupuesto de Egresos y dicha información se encuentra publicada en la página web del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán.

Se identificó que la APM realizo la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 correspondiente al ejercicio fiscal 2021, como consecuencia genero Aspectos Susceptibles de Mejora con los que se identifican las deferencias y se proponen soluciones que ayudan a mejorar el desempeño de la administración pública.

Así mismo se implementó un sistema de rendición de cuentas, es decir se realizó el primer informe de gobierno que contiene las acciones realizadas durante el año de gestión, tal y como lo establece el artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal, así mismo se efectuó la debida publicación de mencionado documento en la página oficial del H. Ayuntamiento.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Tabla 2. “Aspectos Susceptibles de Mejora”

Módulo	#	Hallazgo [Amenaza / Debilidad]	Aspecto Susceptible de Mejora / Recomendación	Unidad Respon sable	Resultado esperado	Factibili dad de la Recome ndación
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1	El no integrar un diagnóstico municipal, a través del cual se puedan identificar las problemáticas, causas, efectos y sus características, impedirá coadyuvar en la disminución de los índices de rezago social que afectan al municipio.	Se recomienda a la Administración Municipal realizar una modificación y actualización al Plan Municipal de Desarrollo, a través del cual se pueda hacer una reestructuración al PMD, de tal forma que se emplee la MML de manera correcta, para tener un diagnóstico municipal que contenga las causas, efectos y características del problema identificado en cada uno de los ejes rectores del PMD, así como en cada uno de los programas que este contenga. Así mismo, se deberá realizar la publicación del PMD en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal.	Contraloría Municipal	Contar con un PMD que cumpla con la MML y la identificación de las problemáticas	Factible
	2	El gobierno municipal cuenta con un instrumento de planeación el cual se integró, a través de mecanismos de participación ciudadana, integrando las necesidades de cada comunidad tomando en cuenta todos los sectores de la población.	Realizar la integración de la participación ciudadana, como base, para disminuir las carencias sociales en las localidades del municipio.	Contraloría Municipal/ Dirección de Obras públicas	Se incluye en el Plan Municipal de Desarrollo.	Factible
	3	La administración municipal dentro de su instrumento de planeación integro programas los cuales contienen objetivos estratégicos, diseñados para contribuir en la disminución de las problemáticas detectadas en los	Se recomienda a la administración municipal continuar con la integración de programas los cuales contengan objetivos estratégicos diseñados de tal forma que contribuyan en la disminución de las problemáticas que presentan los diferentes sectores sociales.	Contraloría Municipal	Se diseñaron los Programas Presupuestarios 2023.	Factible

Módulo	#	Hallazgo [Amenaza / Debilidad]	Aspecto Susceptible de Mejora / Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Mecanismos de programación presupuestal		diferentes sectores de la población, utilizando para su elaboración estadísticas obtenidas de instituciones oficiales.				
	4	La administración municipal dentro de su instrumento de planeación integró programas los cuales contienen objetivos estratégicos, diseñados para contribuir en la disminución de las problemáticas detectadas en los diferentes sectores de la población, utilizando para su elaboración estadísticas obtenidas de instituciones oficiales.	Se recomienda a la administración continuar con la vinculación de sus líneas de acción de tal forma que contribuyan en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos dentro de los programas del PMD.	Contraloría Municipal	Para ello, se diseñaron los Programas Presupuestarios 2023	Factible
	5	La administración municipal elaboró los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2023. Con base a la MML, integrando árboles de objetivos, matriz de indicadores para resultados y fichas técnicas de indicadores	Se recomienda a la administración municipal seguir replicando la buena práctica, de la elaboración de los programas presupuestarios, árboles de problemas, árboles de objetivos, matriz de indicadores para resultados y fichas técnicas de indicadores, aplicables al ejercicio fiscal 2023, bajo la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico	Contraloría Municipal	Para el Diseño de los Programas Presupuestarios 2023 se elaboraron los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico, Integrado por árboles de problemas, árboles de objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores.	Factible
	6	La falta de vinculación de los programas presupuestarios con los establecidos en el PMD 2021-2024 genera una inadecuada planeación lo que causaría la no contribución de manera directa a los objetivos y metas establecidos en el PMD, estos a las planeaciones estatales y	Realizar una modificación o adecuación respecto a la sintaxis empleada en la estructuración de los objetivos, estrategias y líneas de acción; así mismo, se establezcan las acciones a implementar de manera particular por programa, en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a manera de que para la construcción de los programas presupuestarios del ejercicio	Contraloría Municipal	Contar con programas correctamente elaborados y que cumplan con la sintaxis requerida en cada nivel para su correcta vinculación	Factible

Módulo	#	Hallazgo [Amenaza / Debilidad]	Aspecto Susceptible de Mejora / Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Instrumentos de seguimiento y monitoreo		nacional y la contribución de reducción de índices	fiscal 2023, se emplee de manera correcta la MML y exista correlación con lo contenido en el PMD.			
	7	El Gobierno Municipal para la elaboración de los programas presupuestarios, integro Indicadores claros, relevantes y monitoreables.	Se recomienda a la administración municipal continuar con la elaboración de los programas presupuestarios aplicables para el ejercicio fiscal 2023, en base a la Metodología del Marco Lógico, integrando Indicadores que sean claros, relevantes y monitoreables, de tal forma que se pueda identificar el objetivo, el medio para lograrlo, el que y en que se va a medir.	Contraloría Municipal	Para ello, se diseñaron los Programas Presupuestarios 2023 siguiendo lo establecido por la Metodología de Marco Lógico	Factible
	8	La Administración Municipal cuenta con un sistema de Evaluación de Desempeño, el cual integra una metodología para la evaluación del avance de los PP's, criterios de valoración para cada variable, variables de semaforización y este se encuentra publicado en la página web oficial del H. Ayuntamiento.	Se recomienda a la administración municipal continuar con la integración de herramientas que permitan evaluar el seguimiento de las metas objetivos e indicadores establecidos en los programas presupuestarios, como lo es el SEDM.	Contraloría Municipal	Se cuenta con el Programa Anual de Evaluaciones 2023 y el Sistema de Evaluación de Desempeño 2023.	Factible
	9	Se realizó la integración de informes de seguimiento a los programas presupuestarios de manera trimestral, así como se entregó el Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario del ejercicio 2023, a la ASE Puebla.	Se recomienda a la administración municipal replicar la buena práctica de la integración de informes trimestrales, así como realizar un informe de cumplimiento final a los programas presupuestarios, para el ejercicio fiscal 2023.	Contraloría Municipal	Se realizaron Informes Trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios 2023.	Factible
	10	La administración municipal, a través del instrumento normativo SED, integró un formato para concentrar la evidencia respecto al	Se recomienda a la administración integrar las evidencias sobre las acciones realizadas por el Municipio en un formato único, que se cree a partir de lo	Contraloría Municipal	Para la elaboración de Informes Trimestrales de seguimiento los Programas Presupuestarios	Factible

Módulo	#	Hallazgo [Amenaza / Debilidad]	Aspecto Susceptible de Mejora / Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
		cumplimiento de sus programas presupuestarios, esto para homogeneizar y estandarizar los reportes.	estipulado en el SEDM.		2023 se cuenta con evidencia documental proporcionada por parte de las distintas áreas.	
Medición de resultados	11	El avance de los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes fue registrada en los programas presupuestarios, a través del empleo de la metodología establecida en el Sistema de Evaluación de Desempeño del Ejercicio 2023.	Se recomienda a la administración municipal continuar con el cumplimiento de los indicadores establecidos en los programas presupuestarios a nivel Fin, Propósito y Componentes	Contraloría Municipal/ Tesorería Municipal/ Dirección de Obras Públicas	Se realizó el seguimiento de los Programas Presupuestarios 2023 a través de informes trimestrales y Fichas Técnicas de Indicadores.	Factible
	12	La Administración Municipal registra el avance obtenido a partir de los datos obtenidos del Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario 2023, trasladados a los programas del Plan de Desarrollo Municipal 2021- 2024, es decir a los objetivos, estrategias y líneas de acción, para medir el grado de avance a nivel Plan.	Se recomienda a la administración municipal continuar con la vinculación de sus acciones contempladas en el PMD, con las programadas en los PP's, generando el cumplimiento de los indicadores establecidos, así como replantear los objetivos, estrategias y líneas de acción bajo el empleo de la sintaxis recomendada en la MML, para que se pueda establecer de manera correcta una vinculación directa entre el Plan y los programas presupuestarios, del ejercicio fiscal, aplicable.	Contraloría Municipal	Contar con la correcta elaboración de programas y con la sintaxis requerida en cada nivel para su vinculación con los programas presupuestarios	Factible
	13	La administración municipal integra un Presupuesto de Egresos con clasificadores contables.	Se recomienda a la administración municipal continuar integrando su Presupuesto de Egresos con las diversas clasificaciones del gasto, así como hacerlo público a través de la página web oficial con que cuente el H. Ayuntamiento.	Tesorería Municipal	La página de Internet se alimenta de manera recurrente.	Factible
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	14	La administración municipal realizó la evaluación al PMD 2021-2024 correspondiente al ejercicio fiscal 2022, integrando una	Se recomienda a la administración municipal continuar replicando la buena práctica municipal, realizando las evaluaciones al PMD con la finalidad de poder registrar el grado de avance, así como el cumplimiento de las	Contraloría Municipal	Se realizará la evaluación correspondiente al Ejercicio 2023.	Factible

Módulo	#	Hallazgo [Amenaza / Debilidad]	Aspecto Susceptible de Mejora / Recomendación	Unidad Respon sable	Resultado esperado	Factibili dad de la Recome ndación
		valoración final, así como las fortalezas, debilidades o amenazas y recomendaciones encontradas.	metas y objetivos institucionales.			
	15	La administración municipal implemento mecanismos a través de los cuales se le dio el seguimiento oportuno a los Aspectos Susceptibles de Mejora del ejercicio 2021, derivados de la Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.	Se recomienda a la administración municipal continuar integrando mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones realizadas al PDM, con la finalidad de generar una adecuada planeación de las actividades que desarrolla la administración y con ello lograr un mejor desempeño institucional en donde se mejoren los procesos internos.	Contraloría Municipal/ Tesorería Municipal/ Dirección de Obras Públicas	Se integró el Comité de Aspectos Susceptibles de Mejora.	Factible
Transparencia y rendición de cuentas Municipal	16	La Administración municipal realizó su segundo informe de gobierno, tal y como lo dispone el artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal, en el describe las obras o acciones realizadas, haciendo de conocimiento a la población sobre el destino de los recursos con que cuenta el municipio.	Se recomienda al Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán 2021-2024 continuar realizando los informes anuales conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal, los cuales deben ser publicados en los medios electrónicos con que cuenta el H. Ayuntamiento, generando de esta forma que la población conozca los logros y objetivos alcanzados por la APM, durante el año de gestión.	Secretaría del ayuntamiento	Se continuará realizando Informes de Gobierno.	Factible
	17	La administración municipal cuenta con una evaluación al PMD 2021-2024, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, así mismo publica los resultados obtenidos generando una acción de transparencia para con la ciudadanía.	Se recomienda a la administración municipal continuar realizando las evaluaciones al PMD, así como de publicar los resultados obtenidos de dicha evaluación, para realizar un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, hacia la ciudadanía.	Contraloría Municipal/ Unidad de Transparencia	Se realizará la evaluación correspondiente al Ejercicio 2023.	Factible

Valoración Final

Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Municipio	Huitzilán de Serdán
Unidad Responsable	Contraloría Municipal
Año de la Evaluación	2023

SECCIÓN	PREGUNTA	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PREGUNTA	CALIFICACIÓN DE LA SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	1	4	0	6.6	Integra un Plan Municipal de Desarrollo
	3	4	4		
	4	4	4		
	TOTAL	12	8		
MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	5	4	4	6.6	Integra programas presupuestarios con indicadores y metas claras
	6	4	0		
	7	4	4		
	TOTAL	12	8		
INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.	8	4	4	10.0	La administración municipal implementa un Sistema de Evaluación de Desempeño
	9	4	4		
	10	4	4		
	TOTAL	12	12		
MEDICIÓN DE RESULTADOS.	11	4	4	10.0	Se integran informes de seguimiento de los programas presupuestarios
	12	4	4		
	13	4	4		
	TOTAL	12	12		
EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	15	4	4	10.0	Se realizó evaluación de desempeño al PMD del ejercicio anterior
	TOTAL	4	4		



Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023

SECCIÓN	PREGUNTA	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PREGUNTA	CALIFICACIÓN DE LA SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL	16	4	4	10.0	Se publican los resultados de las evaluaciones y los informes de gobierno sobre el destino de los recursos
TOTAL		56	48		
CALIFICACIÓN TOTAL				8.6	



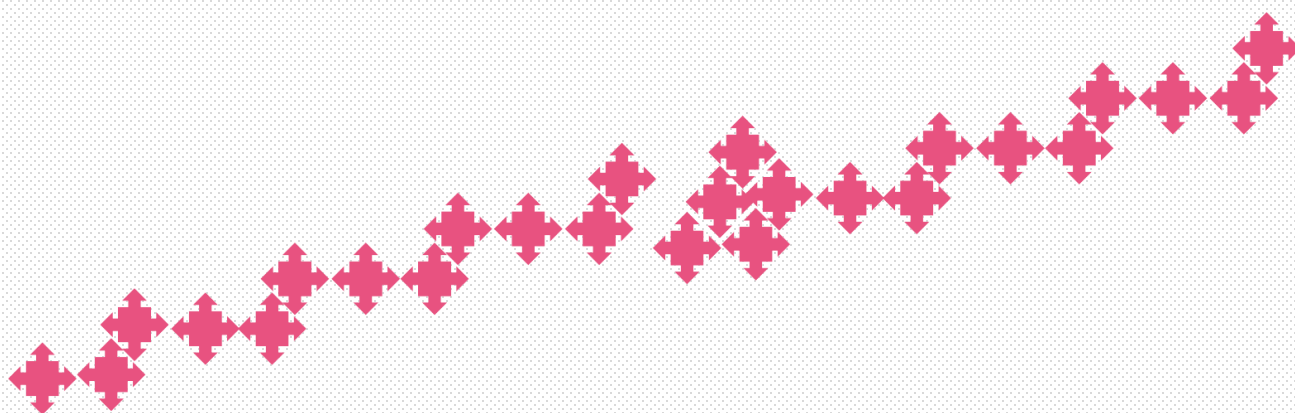


Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024

ANEXOS

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán

Ejercicio 2023





ANEXOS.

ANEXO 1. VINCULACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Municipio: Huitzilán de Serdán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Año de la Evaluación: 2023

Ejes	Datos del Programa en PMD 2021-2024	Programas Presupuestarios
Eje 3. Seguridad Pública y Protección Civil	Nombre del programa: Programa de Seguridad Pública y protección Civil	Nombre del programa: Seguridad Pública Eficiente y Protección Civil
	Objetivo: Proteger la integridad física y garantizar los derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana	Fin: Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública y prevención del delito de los habitantes mediante estrategias eficientes de seguridad pública y protección civil
	Estrategia: Continuar con la profesionalización del cuerpo de seguridad pública municipal, fortalecer la capacidad institucional, particularmente con la creación del área de Prevención al Delito, así como, fomentar la participación social en este propósito	Propósito: El Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán implementa estrategias para disminuir la incidencia delictiva y generar una prevención del delito
	Línea de acción 1: Fortalecer la vigencia a través de la instalación de casetas en puntos estratégicos o en puntos de mayor vulnerabilidad Línea de acción 2: Continuar con mayor y mejor equipamiento del cuerpo de seguridad	Componente 1: Mecanismos para disminuir la incidencia delictiva en el municipio implementados
	Línea de acción 3: Adquirir una ambulancia para poder ofrecer un mejor servicio de atención y capacitar al personal como Técnicos en Urgencias Médicas	Componente 2: Mecanismos de actuación ante situaciones de emergencia y desastres naturales Componente 3: Programas de prevención del delito y equidad de género, implementados
	Acciones: No existe desagregación a este nivel en el PDM.	Actividades: N/A
Eje 1. Gobierno Democrático	Nombre del programa: Programa Gobierno de Resultados	Nombre del programa: Gobierno de Resultados
	Objetivo: Llevar a cabo un Gobierno que establezca resultados concretos y que informe a la ciudadanía de forma clara y sencilla sobre el cumplimiento de los objetivos y metas.	Fin: Contribuir al fortalecimiento de un gobierno honesto, transparente y eficiente priorizando las necesidades de la población mediante el diseño de procesos de gestión eficiente



Ejes	Datos del Programa en PMD 2021-2024	Programas Presupuestarios
	Estrategia: No existe desagregación a este nivel en el PDM	Propósito: La población del Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con acciones y programas municipales para mejorar la gestión municipal
	Línea de acción 1: Orientar las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener Línea de acción 2: Valoración objetiva del desempeño de los programas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores para conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas	Componente 1: Acciones que fortalezcan a la hacienda municipal realizadas Componente 2: instrumentos para el cumplimiento de los objetivos institucionales, implementados Componente 3: Estrategias para fortalecerla transparencia del gobierno y el combate a la corrupción, aplicadas Componente 4: Procedimientos de atención ciudadana, implementados Componente 5: Acciones para fortalecer los servicios públicos del Municipio, implementadas
	Acciones: No existe desagregación a este nivel en el PDM	Actividades: N/A
Eje 5. Apoyo al Campo	Nombre del programa: Programa de apoyo al campo	Nombre del programa: Impulsando la Agricultura del Municipio de Huitzilán de Serdán
	Objetivo: Impulsar acciones que permitan mejorar el ingreso de las familias	Fin: Contribuir al fortalecimiento del campo mediante la gestión de apoyos para los agricultores
	Estrategia: Gestionar ante el gobierno federal y del gobierno del estado, insumos y equipamiento agrícola, fomentar la capacitación y la organización social de los productores.	Propósito: Los Agricultores del Municipio de Huitzilán cuentan con los apoyos económicos que permitan fortalecer es sector agrícola.
	Línea de acción 1: - Gestionar apoyos e incentivos al campo → Generar un programa de apoyo a los productores de café, con plantas de variedades mejoradas - Generar un programa de apoyo a los productores con herramienta e insumos agrícolas - Gestionar proyectos productivos de tipo pecuario - Capacitación a productores agrícolas - Impulsar un programa de reforestación y un vivero	Componente 1: Programas para el fortalecimiento del sector agrícola, aplicados

Ejes	Datos del Programa en PMD 2021-2024	Programas Presupuestarios
	municipales	
	Acciones: No existe desagregación a este nivel en el PDM	Actividades: N/A
Eje 4. Servicios Municipales	Nombre del programa: Programa de infraestructura Social	Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales
	Objetivo: Aplicar las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciba el municipio y destinarlas exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria; así como aplicar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para el objetivo que ha sido creado.	Fin: Contribuir a disminuir los grados de rezago social en las localidades del municipio, mediante proyectos dirigidos a la población
	Estrategia: Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias sociales y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.	Propósito: La población del municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con proyectos de infraestructura básica para el cumplimiento de la finalidad de los recursos del FAISMUN
	Líneas de acción 1: Realizar inversiones que estén destinadas directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social. Líneas de acción 2: Aplicar los recursos del FISM y FORTAMUN con honradez, eficiencia, eficacia y economía.	Componente 1: Proyectos de infraestructura básica realizados Componente 2: Proyectos en espacios públicos, realizados Componente 3: Proyectos de infraestructura urbana ejecutada
	Acciones: No existe desagregación a este nivel en el PDM	Actividades: N/A
Eje 2. Progreso y Bienestar	Nombre del programa: Programa de Salud para Todas y Todos	Nombre del programa: Progreso y bienestar en el municipio de Huitzilán de Serdán

Ejes	Datos del Programa en PMD 2021-2024	Programas Presupuestarios
	Objetivo: Garantizar el acceso a los servicios de salud a la población mas vulnerable del municipio	Fin: Contribuir a garantizar el acceso a los servicios de salud a la población mas vulnerable mediante la correcta aplicación y distribución de recursos como apoyo de carácter social
	Estrategia: Continuar apoyando de manera institucional con presupuestario directo destinado a la operación del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESA)	Propósito: La población del Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con acciones de prevención, atención y seguimiento para el mejoramiento de su calidad de vida
	Líneas de acción: • Crear un dispensario municipal • Adquisición de una ambulancia • Mantenimiento del equipo de laboratorio del hospital para poder brindar este servicio a la comunidad, así como de las instalaciones dedicadas a brindar el servicio en las comunidades • Continuidad en la adquisición de vehículos para traslado de enfermos para la zona de San Miguel, Totutla y Zoyotla • Apoyo con traslado y medicamentos para los pacientes de escasos recursos económicos • Continuar con el pago del personal médico, de enfermeras y de mantenimiento del hospital de Huitzilán, por parte del Gobierno Municipal	Componente 1: Mecanismos para el cuidado y atención de la salud Pública, implementados Componente 2: Acciones que fortalezcan la inclusión en beneficio de grupos vulnerables, implementados Componente 3: Acciones para fortalecer la alimentación y la calidad de vida de los habitantes del municipio, implementados Componente 4: Estrategias para fortalecer la continuidad de los estudios de la población del municipio, realizadas Componente 5: Acciones para fomentar eventos culturales, cívicos y deportivos en el Municipio de Huitzilán, implementadas
	Acciones: No existe desagregación a este nivel en el PDM	Actividades: N/A



ANEXO 2. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LOS PP'S DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Municipio: Huitzilán de Serdán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Año de la Evaluación: 2023

Programa Presupuestario	Fin	Propósito	Componen te 1	Componen te 2	Componen te 3	Componen te 4	Componen te 5
Progreso y bienestar en el Municipio de Huitzilán de Serdán	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.	100%	100%	100%	100%	100%	N/A	N/A
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	100%	100%	100%	100%	N/A	N/A	N/A
Seguridad Pública eficiente y Protección Civil	100%	100%	100%	100%	100%	N/A	N/A
Gobierno de resultados	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Impulsando la Agricultura del Municipio de Huitzilán de Serdán	100%	100%	100%	N/A	N/A	N/A	N/A





ANEXO 3. AVANCE DE LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DEL PMD 2021-2024

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Municipio: Huitzilán de Serdán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Año de la Evaluación: 2023

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Salud para Todas y Todos.	Progreso y bienestar en el Municipio de Huitzilán de Serdán	N/A
Fin	Garantizar el acceso a los servicios de salud a la población más vulnerable del municipio	Contribuir a garantizar el acceso a los servicios de salud a la población mas vulnerable mediante la correcta aplicación y distribución de recursos así como apoyos de carácter social.	100%
Propósito	Continuar apoyando de manera Institucional con presupuesto directo destinado a la operación del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESA).	La población del Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con acciones de prevención, atención y seguimiento para el mejoramiento de su calidad de vida.	100%
Componente 1	Líneas de acción: Continuar con el pago del personal médico, de enfermeras y de mantenimiento del hospital de Huitzilán, por parte de Gobierno Municipal. • Crear un dispensario médico municipal • Adquisición de una ambulancia • Mantenimiento del equipo de laboratorio del hospital para poder brindar este servicio a la comunidad, así como de las instalaciones dedicadas a brindar el servicio en las comunidades • Continuidad en la adquisición de vehículos para traslado de enfermos para las	Mecanismos para el cuidado y atención de la salud pública, implementados.	100%
Actividad 1		Llevar a cabo 8 gestiones para la adquisición de cloro para agua potable.	100%
Actividad 2		Realizar 4 jornadas de esterilización canina y vacunación antirrábica.	100%
Actividad 3		Realizar 3 jornadas de salud para la prevención y atención de enfermedades	100%
Actividad 4		Realizar 12 traslados de pacientes de escasos recursos	100%
Actividad 5		Realizar 11 jornadas de descacharramiento	100%
Componente 2		Acciones que fortalezcan la inclusión en beneficio de grupos vulnerables implementadas.	100%
Actividad 1		Realizar 1,156 sesiones de terapia psicológica individual (bajo demanda)	100%
Actividad 2		Realizar 50 talleres de prevención de violencia y adicciones con padres de familia de los diferentes niveles educativos	100%
Actividad 3		Realizar 33 gestiones para la entrega de equipo médico a la población vulnerables	100%
Actividad 4		Realizar 1,878 terapias de rehabilitación por la unidad de UBR	100%
Actividad 5		Realizar acciones de 3 martes ciudadano por SMDIF en las comunidades del Municipio	100%
Componente 3		Acciones para fortalecer la alimentación y la calidad de vida de los habitantes del municipio, implementados.	100%





Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Salud para Todas y Todos.	Progreso y bienestar en el Municipio de Huitzilán de Serdán	N/A
Actividad 1	- zonas de san Miguel, Totutla y Zoyotla • Apoyo con traslado y medicamentos para los pacientes de escasos recursos económicos • Continuar con el pago del personal médico, de enfermeras y de mantenimiento del hospital de Huitzilán, por parte de Gobierno Municipal	Realizar 6 acciones para la entrega de despensa a beneficiarios de los distintos programas alimentarios	100%
Actividad 2		Realizar la Integración de expedientes de beneficiarios y gestión de los distintos programas de despensa (PAMEL, INCONUT, RESCATE NUTRICIO, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y PRONAC)	100%
Actividad 3		Llevar a cabo 66 supervisiones y verificaciones a los distintos centros alimentarios	100%
Componente 4		Estrategias para fortalecer la continuidad de los estudios de la población del municipio realizadas.	100%
Actividad 1		Realizar 23 círculos de lectura y lectura de cuentos infantiles.	100%
Actividad 2		Realizar 3 talleres para apoyos de plazas comunitarias	100%
Actividad 3		Realizar 50 acciones para la entrega de módulos para la educación de los adultos.	100%
Actividad 4		Realizar 11 aplicaciones de exámenes para la educación de los adultos.	100%
Actividad 5		Realizar 5 gestiones de uniformes escolares y material didáctico.	100%
Componente 5		Acciones para fomentar eventos culturales, cívicos y deportivos en el Municipio de Huitzilán implementadas.	100%
Actividad 1		Realizar 22 eventos culturales en el municipio.	100%
Actividad 2		Realizar 7 encuentros deportivos en el municipio.	100%
Actividad 3		Proporcionar 16 apoyos en las clausuras de fin de curso en las escuelas del municipio.	100%
Actividad 4		Llevar a cabo 28 entrenamientos de basquetbol en la población infantil.	100%

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.	N/A
Fin	Aplicar las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciba el municipio y destinarlas exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria; así como aplicar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para el objetivo que ha sido creado.	Contribuir a disminuir los grados de rezago social en las localidades del municipio, mediante proyectos dirigidos a población.	100%





Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.	N/A
Propósito	Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias sociales y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.	La población del Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con proyectos de infraestructura básica para el cumplimiento de la finalidad de los recursos del FAISMUN.	100%
Componente 1	Líneas de acción 1: Realizar inversiones que estén destinadas directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social. Líneas de acción 2: Aplicar los recursos del FISM y FORTAMUN con honradez, eficiencia, eficacia y economía.	Proyectos de infraestructura básica realizados.	100%
Actividad 1		Llevar a cabo 1 proyecto de ampliación de la red de agua potable.	100%
Actividad 2		Llevar a cabo 9 proyectos de ampliación de drenaje sanitario.	100%
Actividad 3		Llevar a cabo la rehabilitación de alumbrado público dentro del municipio.	100%
Componente 2		Proyectos en espacios públicos, realizados	100%
Actividad 1		Realizar 12 proyectos de Contrucción, rehabilitación y/o reconstrucción en espacios públicos abiertos y espacios educativos.	100%
Actividad 2		Realizar la Construcción, rehabilitación y equipamiento en el sector educativo	100%
Actividad 3		Realizar la apertura de calles en el municipio de Huitzilán	100%
Componente 3		Proyectos de infraestructura Urbana ejecutada	100%
Actividad 1		Construcción, mantenimiento, rehabilitación, pavimentación o ampliación de distintas vías de comunicación de los centros de población del municipio elaborados con distintos materiales.	100%
Actividad 2		Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de centros de población	100%
Actividad 3		Realizar pagos por el servicio de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	100%

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Cara al Pueblo.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	-
Fin	Respetar e impulsar el derecho de la ciudadanía en la toma de decisiones de la asignación y manejo de los recursos públicos, particularmente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF mediante mecanismos para la adecuada priorización del gasto.	100%





Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán

Ejercicio 2023

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Cara al Pueblo.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	-
	que por su monto en su conjunto representan el ochenta por ciento de la inversión que el gobierno municipal realiza de manera directa en infraestructura y servicios.		
Propósito	Implementar el Sistema Municipal de Planeación Democrática (SMPD), la constitución y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), la conformación de Consejos de Partición Ciudadana (CPC) instancias que son consideradas de participación plural y auxiliares en la gestión social y; particularmente a través de la participación activa y propositiva de los grupos organizados, cuyo fin sea el progreso y bienestar de las comunidades y secciones del municipio.	El Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con recursos económicos para la implementación de estrategias que fortalezcan su desarrollo.	100%
Componente 1	Líneas de acción 1: Informar a la sociedad permanentemente sobre los avances del presente Plan Municipal de Desarrollo. Líneas de acción 2: Establecer un sistema de planeación que permita dar congruencia a las acciones concurrentes y coordinadas de los tres órdenes de gobierno. Líneas de acción 3: Determinar los presupuestos con un amplio consenso social lo que garantiza que se establezca con base en prioridades sociales: agua entubada, drenaje y letrinas, electrificación, caminos, salud, nutrición, educación, seguridad pública, vivienda, proyectos productivos, entre otros.	Instrumentos para efectuar las obligaciones financieras del municipio aplicados.	100%
Actividad 1		Realizar 12 pagos de alumbrado publico.	100%
Actividad 2		Realizar 12 pagos de residuos sólidos.	100%
Actividad 3		Realizar 4 aportaciones al C.E.R.E.S.O de Tetela de Ocampo.	100%
Actividad 4		Realizar 2 pagos a CONAGUA.	100%
Actividad 5		Realizar 25 pagos de sueldos y prestaciones a elementos de seguridad pública.	100%
Actividad 6		Realizar 11 pagos por concepto de servicios financieros y bancarios.	100%
Componente 2		Acciones para fortalecer los servicios proporcionados por el H. Ayuntamiento, efectuadas.	100%
Actividad 1		Realizar la adquisición de un vehículo para servicios públicos.	100%
Actividad 2		Realizar la adquisición de equipamiento para el cuerpo de seguridad pública y equipo de vigilancia, así como adquisición de combustible para las unidades de seguridad pública.	100%
Actividad 3	Líneas de acción 4: Fortalecer la participación comunitaria y ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal, de manera destacada a través del COPLADEMUN. Líneas de acción 5: Fomentar y vigilar que operen los Consejos Ciudadanos de Educación, Salud, Ecología, Protección Civil, Seguridad Pública, entre otros.	Realizar el mantenimiento a las unidades de seguridad pública.	100%
Actividad 4		Realizar el arrendamiento de diferentes unidades para fortalecer los servicios públicos.	100%
Actividad 5		Realizar pagos por obra publica ejecutados con FORTAMUN.	100%
Actividad 6		Realizar la adquisición de un vehículo para servicios públicos.	100%





Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán

Ejercicio 2023

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Seguridad Pública y protección Civil	Seguridad Pública eficiente y Protección Civil	N/A
Fin	Proteger la integridad física y garantizar los derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública y prevención del delito de los habitantes mediante estrategias eficientes de seguridad pública y protección civil.	100%
Propósito	Continuar con la profesionalización del cuerpo de seguridad pública municipal, fortalecer la capacidad institucional, particularmente con la ceración del área de Prevención al Delito, así como, fomentar la participación social en este propósito.	El Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán implementa estrategias para disminuir la incidencia delictiva y generar una prevención del delito.	100%
Componente 1	Línea de acción 1: Fortalecer la vigilancia a través de la instalación de casetas en puntos estratégicos o en puntos de mayor vulnerabilidad Línea de acción 2: Continuar con mayor y mejor equipamiento del cuerpo de seguridad Línea de acción 3: Adquirir una ambulancia para poder ofrecer un mejor servicio de atención, y capacitar al personal como Técnicos en Urgencias Médicas.	Mecanismos para disminuir la incidencia delictiva en el municipio implementados.	100%
Actividad 1		Realizar 1448 acciones de patrullaje y recorridos focalizados de seguridad pública.	100%
Actividad 2		Realizar 1471 Operativos de filtro nocturno y velada segura en zonas prioritarias.	100%
Actividad 3		Realizar 3636 dispositivos de protección escolar.	100%
Actividad 4		Realizar 24 faenas comunitarias para el mejoramiento del entrono en pro de la seguridad pública.	100%
Actividad 5		Realizar 52 recorridos de vigilancia nocturnos a pie en el Municipio.	100%
Componente 2		Mecanismos de actuación ante situaciones de emergencia y desastres naturales.	100%
Actividad 1		Realizar 2 acciones para la tala de árboles en líneas de red eléctrica en zonas de riesgo.	100%
Actividad 2		Realizar 9 acciones para atender las diferentes emergencias que surgen en el municipio en materia de protección civil (bajo demanda).	100%
Actividad 3		Realizar 3 supervisiones a los refugios temporales.	100%
Actividad 4		Realizar 2 acciones para supervisar que los negocios cuenten con las medidas de seguridad.	100%
Actividad 5		Realizar 2 pláticas sobre prevención de incendios Forestales.	100%
Componente 3		Programas de prevención del delito y equidad de género, implementados.	100%
Actividad 1		Realizar 285 platicas de prevención del delito e implementación de programas en beneficio de la población de Huitzilán.	100%
Actividad 2		Realización del plan de eliminación de la violencia contra mujeres y niñas del municipio.	100%
Actividad 3		Realizar 1 taller de equidad de género con	100%



Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Seguridad Pública y protección Civil	Seguridad Pública eficiente y Protección Civil	N/A
		personas de las comunidades.	
Actividad 4		Llevar a cabo 12 talleres para la prevención de la violencia femenina infantil.	100%

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Municipal	Gobierno de resultados	-
Fin	Lograr que los recursos recaudados por concepto de impuestos, productos, aprovechamientos y contribuciones, así como participaciones, aportaciones estatales y federales, contribuyan al bienestar de la población, sobre todo a la población más vulnerable.	Contribuir al fortalecimiento de un gobierno honesto, transparente y eficiente priorizando las necesidades de la población mediante el diseño de procesos de gestión eficiente.	100%
Propósito	Implementación de la metodología de Presupuesto basado en Resultados, atendiendo de manera eficiente cada uno de sus componentes: ingresos, egresos, contabilidad, glosa, catastro, administración, política fiscal, evaluación y seguimiento.	La población del Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con acciones y programas municipales para mejorar la gestión municipal.	100%
Componente 1	Líneas de acción 1: Equilibrio en las finanzas municipales, es decir, igualar los egresos a los ingresos municipales. Líneas de acción 2: Continuar con la armonización contable, ejercicio del gasto documentado y registrado presupuestal y contablemente.	Acciones que fortalezcan a la hacienda municipal, realizadas.	100%
Actividad 1		Realizar 18 pagos de Suministros del Ayuntamiento y gastos operativos del personal.	100%
Actividad 2		Realizar 24 apoyos economicos para la atencion de las necesidades de la población tanto como en cabera y junta auxiliar.	100%
Actividad 3		Realizar 24 pagos de nomina a los servidores públicos del H. Ayuntamiento.	100%
Actividad 4		Realizar 1 acción para la recaudación de impuestos de predial en las comunidades del municipio.	100%
Actividad 5		Realizar pagos por gastos de orden social y cultural.	100%
Actividad 6		Realizar pagos a la Junta Auxiliar del municipio, jueces y casas de salud.	100%
Componente 2		Instrumentos para el cumplimiento de los objetivos institucionales, implementados.	100%
Actividad 1		Impartir 7 capacitaciones al personal del H. Ayuntamiento en distintos temas con perspectiva de genero.	100%
Actividad 2		Realizar evaluaciones a fondos federales (FAISMUN-DF Y FORTAMUN-DF) y Plan Municipal	100%



Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán

Ejercicio 2023

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Municipal	Gobierno de resultados	-
		de Desarrollo.	
Actividad 3		Integrar 1 Programa Anual de Evaluación para el H. Ayuntamiento.	100%
Actividad 4		Realizar la asesoría de seguimiento y desempeño.	100%
Componente 3		Estrategias para fortalecer la transparencia del gobierno y el combate a la corrupción, aplicadas.	100%
Actividad 1		Realizar 2 acciones para la implementación y el seguimiento de la auditoría interna de desempeño.	100%
Actividad 2		Realizar 2 actualizaciones a los inventarios de bienes muebles e inmuebles.	100%
Actividad 3		Realizar 1 actualización de los expedientes del personal del H. Ayuntamiento.	100%
Actividad 4		Realizar 3 actualizaciones en SIPOT.	100%
Actividad 5		Realizar 24 reuniones con el comité de transparencia.	100%
Componente 4		Procedimientos de atención ciudadana, implementados.	100%
Actividad 1		Realiza 12 acciones de apoyos económicos a la población de escasos recursos.	100%
Actividad 2		Realizar 24 acciones para integrar, dirigir y supervisar el sistema de asesoría jurídica de la Administración Pública Municipal.	100%
Actividad 3		Realizar 670 asesorías jurídicas en las diferentes ramas del derecho, bajo demanda.	100%
Actividad 4		Expedir 659 constancias para los habitantes del Municipio solicitadas a la secretaria del H. ayuntamiento (bajo demanda).	100%
Actividad 5		Realizar la elaboración de 212 contratos de compraventa y constancia de posesión a la población (bajo demanda).	100%
Componente 5		Acciones para fortalecer los servicios públicos del Municipio, implementadas.	100%
Actividad 1		Realizar 72 acciones de recolección de basura, limpieza y mantenimiento a espacios públicos.	100%
Actividad 2		Realizar 4 acciones para correcciones administrativas a actas de nacimiento, bajo demanda.	100%
Actividad 3		Proporcionar 912 atenciones a personas que requieran servicios por parte del registro civil.	100%
Actividad 4		Realizar 5 acciones para el trámite de la cartilla Militar.	100%





Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Municipal	Gobierno de resultados	-
Actividad 5		Realizar 6 actividades para el reclutamiento para tramitar la cartilla del Servicio Militar Nacional.	100%

Nivel	Programa Plan Municipal De Desarrollo	Programa Presupuestario	Cumplimiento
Nombre	Programa de Apoyo al Campo	Impulsando la Agricultura del Municipio de Huitzilán de Serdán	-
Fin	Impulsar acciones que permitan mejorar el ingreso de las familias	Contribuir al fortalecimiento del campo mediante la gestión de apoyos para los agricultores.	100%
Propósito	Gestionar ante el gobierno federal y del gobierno del estado, insumos y equipamiento agrícola, fomentar la capacitación y la organización social de los productores.	Los Agricultores del Municipio de Huitzilán cuentan con los apoyos económicos que permiten fortalecer el sector agrícola.	100%
Componente 1	Líneas de acción:	Programas para el fortalecimiento del sector agrícola, aplicados.	100%
Actividad 1	- Gestionar apoyos e incentivos al campo - Generar un programa de apoyo a los productores de café, con plantas de variedades mejoradas	Realizar 2 Solicitudes para el fortalecimiento del campo poblano ante instituciones Estatales y Federales.	100%
Actividad 2	- Generar un programa de apoyo a los productores con herramienta e insumos agrícolas - Gestionar proyectos productivos de tipo pecuario - Capacitación a productores agrícolas - Impulsar un programa de reforestación y un vivero municipales	Realizar 2 entregas de apoyos al campo.	100%





Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Ejercicio 2023



Planeación y Soluciones Estratégicas G&G S.C

Evaluación de Tipo específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del H.
Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Ejercicio Fiscal 2023

Mayo 2024

